**11º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2024 –**

DÍA: 19 de diciembre de 2024.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: MODALIDAD: Presencial (Aula 101) - Virtual

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 28/11/2024 Y 10/12/2024.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 119, recomienda dar de baja, a partir del 31/12/2024, en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial al Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO, y designar, a partir de 01/01/25 y hasta el 15/05/2026, a la Ing. Clarisa Mariela EL HAGE.

**4.2.** Despacho N.º 120, recomiendaaprobar el pago mensual de pesos quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve con setenta y dos centavos ($ 553.979,72), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resoluciones N.º [31/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) y [165/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_165.pdf) del Consejo Directivo, desde el 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, a los Directores de Carrera: Mg. Gustavo Marcelo FLORES, Mg. Hugo Alfredo ALFONSO, Mg. Aldo Abel CRESPO, Dr. Rogelio Lorenzo HECKER e Ing. Clarisa Mariela EL HAGE.

**4.3.** Despacho N.º 121, recomienda aprobar el pago mensual de pesos trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y cinco con ochenta centavos ($ 387.785,80), de acuerdo a lo establecido por Resoluciones N.º 064/22 y [166/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo, desde el 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, a los Directores de Departamento: Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María de los Ángeles MARTÍN. Mg. Adriana Lorena MICHELIS, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER.

**4.4.** Despacho N.º 122, recomiendaasignar a los Docentes, desde 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, las funciones que se detallan en el Anexo I.

**4.5.** Despacho N.º 123, recomienda designar como Integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para el proceso electoral a realizarse el día 30 de abril del año 2025.

**4.6.** Despacho N.º 124, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Investigación Operativa, según los requisitos solicitados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.7.** Despacho N.º 125, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Organización Industrial según los requisitos solicitados, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

**4.8.** Despacho N.º 126, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas, según los requisitos solicitados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.9.** Despacho N.º 127, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial III, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.10.** Despacho N.º 128, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medios de Enlace, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.11.** Despacho N.º 129, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales y Sistemas, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**4.12.** Despacho N.º 130, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica I, de la carrera Ingeniería Biomédica, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**5. VARIOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN DE LAS REUNIONES: 28/11/2024 Y 10/12/2024.**

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 10º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28/11/2024**

Siendo las 19:05 horas del día 28 de noviembre de 2024, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores Dr. Federico Darío KOVAC, Mg. Adriana Lorena MICHELIS, Mg. Alejandro Luis MASSOLO, Dra. María Fernanda PAPA e Ing. Ariel Matías CASTELLINO.

Ausente con aviso: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS, Ing. Carlos Mariano IGLESIAS, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI, Mg. María Soledad MIEZA, Ing. Olga Mariel BERRUETE y Mg. Luis Alberto GAGO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: Ing. Pablo Martín AZCONA e Ing. Nicolás SCHPETTER.

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Ing. Macarena GIMENEZ BERTOLA e Ing. Damián José RATTALINO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Julián VALINOTTI, Camila Marianela BARRIO, Yara Ailín LÓPEZ y Lucas Juan ARMITANO.

Consejero titular presente por el Sector Nodocente: Abog. Mario RIBEIRO.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: María Fernanda PAPA, Camila BARRIO y Yara Ailín LÓPEZ, y los Consejeros: Federico Darío KOVAC, Alejandro Luis MASSOLO, Ariel Matías CASTELLINO, Pablo Martín AZCONA, Nicolás SCHPETTER, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Damián José RATTALINO, Julián VALINOTTI, Lucas Juan ARMITANO y Mario RIBEIRO, en tanto que las Consejeras Adriana Lorena MICHELIS y Macarena GIMENEZ BERTOLA participan de manera virtual.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 29/10/2024.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 29/10/2024.**

Puesta a consideración el Acta Resumen de la reunión correspondiente al día 29/10/2024, el Consejero Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI mociona por la aprobación. Efectuada la votación se aprueba por unanimidad.

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Federico Darío KOVAC propone para rubricar el acta a las Consejeras Camila BARRIO y María Fernanda PAPA, y a los Consejeros Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI y Mario RIBEIRO. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**Decanato:**

* INFOMATRIX: el día 31 de octubre se desarrolló en el Centro Cultural y de Convenciones de Realicó la Ceremonia Inaugural del Concurso Iberoamericano de Proyectos Estudiantiles de Ciencia y Tecnología INFOMATRIX, y de la Liga Latinoamericana de Robótica en Competencia ROBOMATRIX. En representación de la Facultad asistió el Decano.
* Maestría en Gestión de la Información: el día 1/11 se hizo la presentación ante CONEAU de la maestría, en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.
* 76° Reunión Plenaria y Asamblea del CONFEDI: los días 7 y 8 de noviembre se realizó en San Rafael, Mendoza la reunión donde se renovaron las autoridades. Se designó como Presidente el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo Ing. Augusto ROGGIERO, Vicepresidenta a la Directora del Departamento de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes Mg. Mariana SUAREZ y secretario al Decano de la Facultad de Tecnología Informática de la Universidad Abierta Interamericana (UAI - privada) Dr. Marcelo De VICENZI. Nuestra facultad quedó representada en el Comité Ejecutivo como Revisor de Cuentas. Entre otros temas las autoridades de la Fundación YPF y el CONFEDI presentaron los avances de la tercera etapa del Programa de Laboratorios Remotos, enfocada en experiencias vinculadas al petróleo y el gas y se dio a conocer los diecinueve (19) equipos a remotizar entre los cuales está el presentado por nuestros docentes Dr. Rogelio HECKER e Ing. Mariano IGLESIAS. En lo referente al desarrollo de la Plataforma de Gestión de Laboratorios Remotos, el decano de la Facultad de Ingeniería de la FIUBA, Alejandro MARTÍNEZ, y el subsecretario de TICs FIUBA, Rodrigo CALERO, presentaron los alcances. La Plataforma permitirá la gestión e integración de algunas funcionalidades comunes a todos los laboratorios, como el acceso controlado, gestión de turnos y registro de actividades.
* Acto por el 119º Aniversario de General Pico: el día 20 de noviembre se llevó a cabo el acto central en la plaza Eduardo Pico donde participaron autoridades locales y provinciales, entre ellas la Vicegobernadora Alicia MAYORAL. En representación de la facultad asistió el Decano.
* 8º Festival Nacional de Cine - General Pico: el día 14 de noviembre de se llevó a cabo el acto de apertura en el Cine Teatro Pico. En representación de la facultad asistieron el Decano y el Secretario Administrativo.
* Congreso ACEP - La Pampa: el día 22 de noviembre se llevó a cabo el congreso organizado por ACEP (Asociación Civil de Estudios Populares) denominado “La Pampa en Alianza: Hacia una Economía Humana Próspera”. En representación de la Facultad asistieron el Decano y el Secretario de Ciencia y Técnica.

**Secretaría Académica:**

* Seminario Biomecánica: se está llevando a cabo el seminario de Biomecánica, específicamente en el tema Biomecánica de materiales biológicos, por parte de docentes de la UNSJ, para alumnos de la carrera Ing. Biomédica (4 alumnos), con un total de cinco (5) clases.
* Asamblea de la Fundación para el Desarrollo Regional: el 26 de noviembre se llevó a cabo la asamblea donde se aprobó memoria y balance. Las autoridades continúan como en el ejercicio anterior. La Facultad está como vicepresidente 3ro.
* Reunión con SSAA: el día 25/11 se llevó a cabo la reunión donde se coordinó la jornada del 2 de diciembre para la presentación del informe del SACAU. También se realizó la presentación del Informe estadístico 2015-2023, donde se muestran los índices de las distintas facultades, siendo uno de los motivos de preocupación el porcentaje de graduación, estando nuestra Facultad en el 15,7 %, con un promedio de la UNLPam del 14,6%.
* Premio Isidoro Marín a egresados sobresalientes: este año se entregará a la Ing. en Sistemas Sofía Florencia RODRIGUEZ el día viernes 6 de diciembre a las 18 horas en el Aula Magna de la Academia Nacional de Medicina, en CABA.

**Secretaría Administrativa**

* Infraestructura:
* Aulas Audiovisuales: se realizó la inspección con personal de Nación, trámite necesario, aunque no suficiente para poder liberar su uso.
* Obra instalación equipamiento de refrigeración: se comenzó con el recambio de cañerías para la conexión de la nueva máquina enfriadora. Dicha obra se adjudicó oportunamente con un monto aproximado a 25 millones de pesos cuyo financiamiento está a cargo de Rectorado.
* Equipamiento:
* Respecto a los bienes solicitados por docentes oportunamente se informa que se continuó con la adquisición de distintos ítems, estando al momento ejecutado el 80% de la partida destinada para tal fin.
* Presupuesto:
* Se informa que se ingresaron todos los trámites administrativos de adquisición de bienes de consumos y servicios (inc 2 y 3) que se imputaron a la partida de recursos que llegaron como refuerzo presupuestario. Cabe aclarar que este refuerzo tenía como condición la ejecución y rendición en el ejercicio 2024 (treinta y dos millones de pesos).

**Secretaría de Ciencia y Técnica**

* Jornadas Institucionales Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Veterinarias: el día 7 de noviembre se realizó la jornada interinstitucional junto a la Facultad de Ciencias Veterinarias. El Secretario de Investigación y Posgrado de la UNLPam Dr. Gustavo Walter BERTOTTO brindó una exposición sobre "La Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Nacional y la Mg. Mariela GARCÍA CACHAU habló sobre la Extensión y en especial sobre la "Especialización en Extensión Universitaria” que se está proponiendo ante la CONEAU para su acreditación. Luego los investigadores y extensionistas, presentaron sus trabajos que, en total, ascendieron a más de cincuenta (50) artículos distribuidos en cinco (5) mesas temáticas.
* “PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL EDUCATIVA - Diálogos y Redes: hacia una inclusión vocacional en toda la trayectoria educativa”: el día 22 de noviembre se participó de la Jornada donde se expusieron dos trabajos
* Experiencias del Sistema de Pasantías Educativas en la Facultad de Ingeniería.
* El Impacto Social de las Prácticas Comunitarias en Ingeniería.
* Cursos:
* “INTELIGENCIA ARTIFICIAL: Potenciando la enseñanza con asistentes virtuales”: se está redictando el curso a cargo de las Lic. Mariana PAGELLA y la Lic. Andrea BORDEÑUK destinado principalmente a docentes de escuelas secundarias. Hay más de noventa (90) inscriptos.
* Introducción a la Inteligencia Artificial (IA): el curso está a cargo de la Dra. Gabriela MINETTI y está destinado a docentes, estudiantes y graduados de la Facultad. Cantidad de inscriptos veintiséis (26).
* El día 25 de noviembre, se dio inicio el taller de “Programación Aplicada a la Ingeniería" dictado por el Mg. Carlos Ballesteros y el Dr. Federico MASCH. El mismo tiene una participación de veintiocho (28) personas, entre docentes, estudiantes y graduados relacionados al ámbito de la ingeniería.

Finalizado el Informe de Presidencia se continúa con el Temario.

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 100, recomienda refrendar la Resolución N.º 238/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve designardesde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, y asignarle funciones como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 100 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho N.º 101, recomiendarefrendar la Resolución N.º 246/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado regular con dedicación Semiexclusiva (en licencia), en la asignatura Máquinas Hidráulicas, a partir del 01 de noviembre del 2024.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 101 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.3.** Despacho N.º 102, recomiendarefrendar la Resolución N.º 247/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Jorge Luis AMIGONE, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Simple en la asignatura Mecánica de los Fluidos, a partir del 01 de noviembre del 2024.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 102 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.4.** Despacho N.º 103, recomienda **l**lamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 103 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.5.** Despacho N.º 104, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 104 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.6.** Despacho N.º 105, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Mecánica Racional, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 105 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.7.** Despacho N.º 106, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 106 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.8.** Despacho N.º 107, recomiendallamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 107 a consideración se aprueba por unanimidad.

**5. VARIOS**

El Consejero Federico Darío KOVAC mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 108, recomienda designar los miembros de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para integrar el Tribunal Universitario en el marco del Reglamento de Juicio Académico para la Universidad Nacional de La Pampa, en el período comprendido entre el 01/12/2024 y hasta el 30/11/2026.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 108 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.2.** Despacho N.º 109, recomienda refrendar la Resolución N.º 261/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la cual resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, a los docentes en los cargos y dedicaciones que figuran en el Anexo, para la confección de los Programas de Enseñanza del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

 El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 107 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.3.** Despacho N.º 110, recomienda refrendar la Resolución N.º 262/24 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo por la cual resuelve **designar** desde el 01/11/2024 y hasta el 31/12/2024, al Ing. Alexander Iván DRAPANTI, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 110 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho N.º 111, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Biomecánica, y **designar**, a partir del 12/12/2024 y hasta el 31/12/2024, a la Bioingeniera Carolina Norali SUARES.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 111 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.5.** Despacho N.º 112, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a, con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 103 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.6.** Despacho N.º 113, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 113 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.7.** Despacho N.º 114, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 114 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.8.** Despacho N.º 115, recomienda **prorrogar la designación,** desde el 01/01/2025 y hasta el 28/02/2025, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo I**, y desde el 01/01/2025 y hasta el 31/07/2025, a los que figuran en **Anexo II**.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 115 a consideración se aprueba por unanimidad.

El Consejero Alejandro Luis MASSOLO mociona que se trate el Despacho N.° 117 con anterioridad al Despacho N.° 116. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.10.** Despacho N.º 117, recomienda **conceder** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta el cese en los cargos que ocupan actualmente, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas, que figuran como **Anexo I; prorrogar la designación** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos** en los cargos, dedicaciones y asignaturas/áreas que figuran en **Anexo II**; y **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, que figuran en el **Anexo III**.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 117 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.9.** Despacho N.º 116, recomienda modificar la situación de revista, a partir del 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, a la Prof. Micaela Alejandra RECCHIONI BARRIO, que pasa de Ayudante de Primera interina con dedicación Simple a Ayudante de Primera interina con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Álgebra.

El Consejero Alejandro Luis MASSOLO mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión para dar tratamiento al Despacho N.° 116. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad.

Se da tratamiento al Despacho en Comisión y luego de ello el Consejero Federico Darío KOVAC mociona la aprobación. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad.

El Consejero Alejandro Luis MASSOLO mociona que sesione nuevamente el Cuerpo como Consejo Directivo. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 116 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 19:50 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Camila BARRIO Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI

María Fernanda PAPA Mario RIBEIRO

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 3º REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10/12/2024**

Siendo las 19:03 horas del día 10 de diciembre de 2024, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel Alberto MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Dr. Federico Darío KOVAC, Mg. Adriana Lorena MICHELIS, Mg. Alejandro Luis MASSOLO, Dra. María Fernanda PAPA, Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS e Ing. Ariel Matías CASTELLINO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: Ing. Pablo Martín AZCONA y Dra. Marina Vanesa ROLDÁN (reemplaza a Ing. Nicolás SCHPETTER).

Ausente con aviso: Ing. Nicolás SCHPETTER

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI e Ing. Eduardo BERETTA (reemplaza a Ing. Macarena GIMENEZ BERTOLA).

Ausente con aviso: Ing. Damián José RATTALINO, Ing. Cintia Antonela AYALA e Ing. Adriana LAMBERTO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Julián VALINOTTI, Danna Alén BRITO (reemplaza a Camila Marianela BARRIO), Yara Ailín LÓPEZ y Valentín VIGNA BENITO (reemplaza a Lucas Juan ARMITANO).

Ausente con aviso: Camila Marianela BARRIO y Lucas Juan ARMITANO.

Consejero titular presente por el Sector Nodocente: Abog. Mario RIBEIRO.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: Marina Vanesa ROLDÁN, Danna Alén BRITO y Yara Ailín LÓPEZ, y los Consejeros: Federico Darío KOVAC, Alejandro Luis MASSOLO, Carlos Alberto BALLESTEROS, Ariel Matías CASTELLINO, Pablo Martín AZCONA, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Eduardo BERETTA, Julián VALINOTTI, Valentín VIGNA BENITO y Mario RIBEIRO, en tanto que las Consejeras Adriana Lorena MICHELIS y María Fernanda PAPA participan de manera virtual a través de ZOOM.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**2.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**2.1.- Asuntos Particulares y peticiones:**

**Proyecto de Presidencia:**

**1.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Federico Darío KOVAC propone para rubricar el acta a la Consejera Danna Alén BRITO y a los Consejeros Eduardo BERETTA, Alejandro Luis MASSOLO y Mario RIBEIRO. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**2.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

2.1. Despacho CLyR N.º 118 y CE N.º 024, recomiendan proponer al Consejo Superior el cierre de la inscripción a la carrera Ingeniería Biomédica; permitir la reinscripción al Plan de Estudios 2019 (Resolución N.° 315/2019 de Consejo Superior) hasta el año académico 2030 inclusive; y proponer al Consejo Superior la baja del Plan de Estudio a partir del 1º de enero del año 2031.

El Consejero Federico Darío KOVAC y Presidencia dan una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Federico Darío KOVAC mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 118 y CE N.º 024 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 19:10 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Danna Alén BRITO Alejandro Luis MASSOLO

Eduardo BERETTA Mario RIBEIRO

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 119, recomienda dar de baja, a partir del 31/12/2024, en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial al Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO, y designar, a partir de 01/01/25 y hasta el 15/05/2026, a la Ing. Clarisa Mariela EL HAGE.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 119

GENERAL PICO, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 375/2024 relacionado con la Designación de la Ing. Clarisa Mariela EL HAGE como Directora de Carrera para la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.° [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf) del Consejo Directivo se designa al Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO, DNI 7.842.160. en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial hasta el 15/05/2026.

Que el Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO finalizará su vínculo laboral con la Facultad de Ingeniería el 31 de diciembre de 2024.

Que por lo tanto corresponde dar de baja en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial, desde el 31 de diciembre de 2024.

Que la carrera de Ingeniería Industrial deberá readecuar su diseño curricular durante el próximo año, en función de los requisitos establecidos para la acreditación programada en 2025.

Que resulta estratégico alinear el diseño curricular con los estándares nacionales vigentes, incluyendo la incorporación de asignaturas específicas que fortalezcan la formación profesional.

Que dicha readecuación deberá ser llevada a cabo mediante la coordinación de profesionales especializados y con la activa participación del cuerpo docente de la carrera.

Que la Ing. Ing. Clarisa Mariela EL HAGE posee el título de Ingeniera Industrial y es docente en dos asignaturas específicas de la carrera.

Que la Resolución N.° [113/09](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2009_113.pdf) del Consejo Directivo reglamenta los aspectos relacionados con la creación del cargo de Dirección de Carrera y establece la necesidad de un acto resolutivo para la creación del cargo y la designación del mismo.

Que, además, el punto 2 del Anexo I establece: “La persona seleccionada para ocupar el cargo de Director de Carrera será propuesta por el Decano de la Facultad y puesto a consideración del Consejo Directivo para su aprobación".

Que en el mencionado punto se establece que la duración en el cargo de Director de Carrera será coincidente con el periodo de mandato del Decano.

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mg. Daniel Alberto MANDRILE propone a la Ing. Clarisa Mariela EL HAGE para ocupar el cargo de Directora de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 31/12/2024, en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial al Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO, DNI 7.842.160.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de 01/01/25 y hasta el 15/05/2026, en el cargo de Directora de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial, a la Ing. Clarisa Mariela EL HAGE, DNI 20.166.193.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

AZCONA, P.

KOVAC, F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M.

**4.2.** Despacho N.º 120, recomienda aprobar el pago mensual de pesos quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve con setenta y dos centavos ($ 553.979,72), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resoluciones N.º [31/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) y [165/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_165.pdf) del Consejo Directivo, desde el 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, a los Directores de Carrera: Mg. Gustavo Marcelo FLORES, Mg. Hugo Alfredo ALFONSO, Mg. Aldo Abel CRESPO, Dr. Rogelio Lorenzo HECKER e Ing. Clarisa Mariela EL HAGE.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 120

GENERAL PICO, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 377/2024 relacionado con la aprobación del pago a Directores de Carrera para primer semestre 2025, y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad de Ingeniería se mantienen activas las carreras de Ingeniería en Sistemas, Analista Programador, Ingeniería en Computación, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, Ingeniería Industrial e Ingeniería Biomédica.

Que la carrera Ingeniería Mecatrónica está en proceso de acreditación y, por lo tanto, se creó el cargo de Director de Carrera mediante Resolución N.º [139/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_139_wTll4bv.pdf) del Consejo Directivo.

Que mediante Resoluciones N.º [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf), N.º [147/23](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2023_147.pdf) y N.º 000/24 del Consejo Directivo se designaron a los Directores de Carrera hasta el 15/05/2026 que se detallan:

* Mg. Gustavo Marcelo FLORES: Carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.
* Mg. Hugo Alfredo ALFONSO: Carreras Ingeniería en Sistemas y Analista Programador.
* Mg. Aldo Abel CRESPO: Carrera Ingeniería en Computación.
* Ing. Luis Alfredo ROVERE: Carrera Ingeniería Biomédica (Ad-Honorem).
* Dr. Rogelio Lorenzo HECKER: Carrera Ingeniería Mecatrónica.
* Ing. Clarisa Mariela EL HAGE: Carrera Ingeniería Industrial.

Que mediante Resolución N.º [004/11](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo se aprueban las Condiciones de Remuneración del cargo de Director de Carrera en la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N.º 165[/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) del Consejo Directivo se aprueba el valor de la variable porcentaje al que estará sujeto el cálculo de la remuneración mensual.

Que la remuneración se actualizará según las variaciones del sueldo básico del cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, dos (2) veces al año (para el primer y segundo semestre, respectivamente).

Que el sueldo básico del Profesor Titular con dedicación Simple al 1 de enero de 2025 está previsto en un monto de pesos trescientos siete mil setecientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos ($ 307.766,51).

Que es necesario incorporar el nuevo sueldo básico en el cálculo del pago mensual a los Directores de Carrera, a partir del 01/01/25.

Que es función del Consejo Directivo aprobar la remuneración mensual de los Directores de Carrera designados, para el primer semestre del año 2025.

Que la remuneración mensual de los Directores de Carrera se abonará en concepto de adicional de sueldo, según lo establece la Resolución N.º [112/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_112_V0sB61k.pdf) del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar el pago mensual de pesos quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve con setenta y dos centavos ($ 553.979,72), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resoluciones N.º [31/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) y [165/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_165.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [($ 307.766,51 + $ 307.766,51 \* (0,50 + 0,30)) \* 1,00], desde el 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, a los Directores de Carrera según se detalla a continuación:

* Mg. Gustavo Marcelo FLORES: CUIL N.º 20-21955086-4, fecha de nacimiento 13/12/70, en el cargo de Director de Carrera para las carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.
* Mg. Hugo Alfredo ALFONSO: CUIL N.º 20-16772834-1, fecha de nacimiento 04/09/64, en el cargo de Director de Carrera para las carreras Ingeniería en Sistemas y Analista Programador.
* Mg. Aldo Abel CRESPO: CUIL N.º 20-14625180-4, fecha de nacimiento 29/07/61, en el cargo de Director de Carrera para la carrera de Ingeniería en Computación.
* Dr. Rogelio Lorenzo HECKER: CUIL N.º 20-21429502-5, fecha de nacimiento 21/09/70, en el cargo de Director de Carrera Ingeniería Mecatrónica.
* Ing. Clarisa Mariela EL HAGE: CUIL N.º 27-20166193-0, fecha de nacimiento 06/01/68, en el cargo de Directora de Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

AZCONA, P.

KOVAC, F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M.

**4.3.** Despacho N.º 121, recomienda aprobar el pago mensual de pesos trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y cinco con ochenta centavos ($ 387.785,80), de acuerdo a lo establecido por Resoluciones N.º 064/22 y [166/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo, desde el 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, a los Directores de Departamento: Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María de los Ángeles MARTÍN. Mg. Adriana Lorena MICHELIS, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 121

GENERAL PICO, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 376/2024 relacionado con la aprobación del pago a Directores de Departamentos para primer semestre 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [079/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_79.pdf) del Consejo Directivo se designa a los Directores de Departamento de Ciencias Básicas, de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática de la Facultad de Ingeniería hasta el 31/07/2026, que se detallan a continuación:

* Departamento de Ciencias Básicas: Dr. Federico Darío KOVAC.
* Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática: Dra. María de los Ángeles MARTÍN.
* Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica: Mg. Adriana Lorena MICHELIS.
* Departamento de Administración y Complementarias: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER.

Que mediante Resolución N.º [053/16](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2016_53_R2MB09n.pdf) del Consejo Directivo se aprueban las Condiciones de Remuneración del Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N.º [64/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_64.pdf) del Consejo Directivo se aprueba el valor de la variable porcentaje y la forma de cálculo a la que está sujeta la remuneración mensual del cargo de Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N.º [166/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_166.pdf) del Consejo Directivo se rectifica la Resolución N.° 064/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje”, para el cálculo de la remuneración mensual del cargo de Director de Departamento.

Que la remuneración se actualizará según las variaciones del sueldo básico del cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, dos (2) veces al año (para el primer y segundo semestre, respectivamente).

Que el sueldo básico del Profesor Titular con dedicación Simple al 1 de enero de 2025 está previsto en un monto de pesos trescientos siete mil setecientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos ($ 307.766,51).

Que es función del Consejo Directivo aprobar la remuneración mensual de los Directores de Departamento designados, para el primer semestre de 2025.

Que la remuneración mensual de los Directores de Departamento se abonará en concepto de adicional de sueldo, según lo establece la Resolución N.º [112/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_112_V0sB61k.pdf) del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar el pago mensual de pesos trescientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y cinco con ochenta centavos ($ 387.785,80), de acuerdo a lo establecido por Resoluciones N.º 064/22 y [166/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [($ 307.766,51 + $ 307.766,51\* (0,50 + 0,30)) \* 0,70], desde el 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, a los Directores de Departamento según se detalla a continuación:

* Dr. Federico Darío KOVAC: CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Básicas.
* Dra. María de los Ángeles MARTÍN: CUIL N.º 27-13031075-9, fecha de nacimiento 06/11/60, en el cargo de Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática.
* Mg. Adriana Lorena MICHELIS: CUIL 27-23378357-4, fecha de nacimiento 06/10/73, en el cargo de Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.
* Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER: CUIL N.° 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Director del Departamento de Administración y Complementarias.

ARTÍCULO 2.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

AZCONA, P.

KOVAC, F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M.

**4.4.** Despacho N.º 122, recomienda asignar a los Docentes, desde 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, las funciones que se detallan en el Anexo I.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 122

GENERAL PICO, 04 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 341/2024 relacionado con la Asignación de Funciones a docentes para el ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 104º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, establece que “corresponde al Consejo Directivo, que tiene, básicamente, funciones de definición de políticas y de control”, y el inciso s)” dictar las normas relativas a las atribuciones y deberes de los Docentes, estudiantes y empleados.

Que mediante Resolución N.º 147/24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería se prorrogaron las designaciones de docentes interinos para el Ciclo Lectivo 2025.

Que es pertinente atender las necesidades académicas de las asignaturas correspondientes a las carreras que se dictan en esta Facultad.

Que es necesario asignar funciones dentro de las cargas horarias de los cargos en que revistan, tanto interinos como regulares, para el año 2025.

Que el personal docente involucrado en esta Resolución ha manifestado su conformidad para asumir las actividades que, mediante la presente, el Consejo Directivo le asigna, considerando dichas tareas como parte de su dedicación en las asignaturas y/o actividades detalladas en cada caso.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- **Asignar** a los Docentes, desde 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, las funciones que se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

AZCONA, P.

KOVAC, F.

PAPA, F.

RIBEIRO, M.

**ANEXO I**

***ASIGNAR FUNCIONES DESDE EL 01/01/2025 Y HASTA 31/12/2025 A:***

**ALFONSO, Hugo Alfredo:** CUIL N.º 20-16772834-1, fecha de nacimiento 04/09/64, en el cargo de Profesor Asociado (02) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.5 – en la asignatura Base de Datos Distribuidos.

**AMIGONE, Jorge Luis:** CUIL N.º 20-13445607-9, fecha de nacimiento 19/08/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.2.3.2 - en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas de la carrera de Ingeniería Biomédica.

**APA, Valentín:** CUIL N.º 20-40611407-5, fecha de nacimiento 04/12/1997, como Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Exclusiva (01) CÓDIGO 11.5.1.3 para colaborar en las asignaturas Electrónica I, Electrónica II y Electrónica Digital.

**ARAYA, Pablo Javier:** CUIL N.º 20-28149063-6, fecha de nacimiento 30/06/80, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.5 – en la asignatura Física I.

**AYECHU, María Daniela:** CUIL N.º 27-18334425-6, fecha de nacimiento 02/07/67, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.14 – en la asignatura Base de Datos.

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.7 – en la asignatura Sistemas de Representación I y en el Laboratorio Académico de CAD-CAE-CAM.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.1 – en las asignaturas Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés Nivel I, Inglés Nivel II e Inglés Nivel III.

**BALLESTEROS, Carlos Alberto:** CUIL N.º 20-14625163-4, fecha de nacimiento 21/12/61, en el cargo de Profesor Asociado (02) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.2 – en la asignatura Programación Procedural.

**BARBERO ALISANDRONI, Juan José:** CUIL N.º 20-33261069-5, fecha de nacimiento 09/12/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.5.2.4 – en la asignatura Programación Lógica y Funcional.

**BECKER, Pablo Javier:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.23 – en las asignaturas Gestión de Calidad y Auditoría e Ingeniería de Software II.

**BERMÚDEZ, Carlos Alberto:** CUIL N.º 20-21429659-5, fecha de nacimiento 06/02/70, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.12 – en la asignatura Base de Datos Distribuidos.

**BERTI, Hugo:** CUIL N.º 20-21428488-0, fecha de nacimiento 31/12/69, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.6 – en la asignatura Control de Procesos Continuos.

**BORI, Daniel Eduardo:** CUIL N.º 20271676442, fecha de nacimiento 23/02/1979, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.50 – en la asignatura Arquitectura de Computadoras.

**CASTELLINO, Ariel Matías:** CUIL N.º 20-29402105-2, fecha de nacimiento 05/03/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.22 – en las asignaturas Máquinas y Medidas Eléctricas, y Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.16 – en la asignatura Computación I.

**CRESPO, Aldo Abel:** CUIL N.º 20-14625180-4, fecha de nacimiento 29/07/61, en el cargo de Profesor Titular (01) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.1.1.2 – en la asignatura Introducción a Redes y Comunicaciones.

**CUELLO, Luis Félix:** CUIL N.º 20-16408457-5, fecha de nacimiento 03/10/64, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.22 – en la asignatura Emprendedurismo y Proyectos de Inversión.

**DAVIS, Eduardo Enrique:** CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.3 – en las asignaturas Geometría Analítica y Análisis Matemático II-c.

**DE CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.8 – en la asignatura Organización Industrial I.

**DIELSCHNEIDER DEL BONO, María Juliana:** CUIL N.º 27-35157478-5, fecha de nacimiento 02/12/90, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.15 – en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**DITZ, Yanina Alejandra:** CUIL N.º 27-34982096-5, fecha de nacimiento 08/10/90, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.15 – en las asignaturas Análisis Matemático I-a, Probabilidad y Estadística y Preliminares de Matemática.

**EL HAGE, Clarisa:** CUIL N.º 27-20166193-0, fecha de nacimiento 06/01/68, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.29 – en la asignatura Organización Industrial II.

**ETCHEVERRY, Pablo Germán:** CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.23 – en la asignatura Programación Procedural.

**ETCHEVERRY, Pablo Germán:** CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.9 – en la asignatura Computación I.

**FERREYRA, María Teresa:** CUIL N.º 27-20885236-7, fecha de nacimiento 31/12/69, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.14 – en la asignatura Química General de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-2, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.5.1.1 – como responsable del Centro de Cómputos.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-2, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.17 – en la asignatura Autómatas y Lenguajes.

**FLORES, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-21955086-4, fecha de nacimiento 13/12/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.4 – en la asignatura Electrotecnia General y Electrotecnia General (TUT).

**FORTE, María Julia:** CUIL N.º 27-21704439-7, fecha de nacimiento 02/01/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.3 – en las asignaturas Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés Nivel I, Inglés Nivel II e Inglés Nivel III.

**FRAIRE, María Lucrecia:** CUIL N.º 27-26507778-7, fecha de nacimiento 24/05/1978, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.1 – en la asignatura Introducción a la Economía.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.27 – en la asignatura Sistemas de Representación I y en el Laboratorio Académico de CAD-CAE-CAM.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIL N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.6 – en la asignatura Sistemas Embebidos.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.24 – en la asignatura Análisis Matemático I-a.

**HECKER, Rogelio Lorenzo:** CUIL N.º 20-21429502-5, fecha de nacimiento 21/09/70, en el cargo de Profesor Titular (01) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.1.1.3 – en la asignatura Elementos de Máquinas.

**HERNÁNDEZ, Araceli Elisabet:** CUIL N.º 27-26334569-5, fecha de nacimiento 26/01/78, como Profesora Adjunta (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.17 – en la asignatura Análisis Matemático I–a.

**HERNÁNDEZ, Juan Carlos:** CUIL N.º 20-24276161-7, fecha de nacimiento 23/11/74, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.4 – en la asignatura Seguridad Informática.

**IGLESIAS, Mariano Carlos:** CUIL N.º 20-24743819-0, fecha de nacimiento 02/12/75, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.9- en las asignaturas Control de Procesos Continuos y Control de Procesos Discontinuos.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.13 – en las asignaturas Análisis Matemático II y Análisis Matemático III-C.

KOVAC, Federico Darío: CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.9 – en la asignatura Análisis Matemático I-b.

**LAFUENTE, Guillermo Javier:** CUIL N.º 20-23081039-8, fecha de nacimiento 24/12/72, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.21 – en la asignatura Diseño de Interfaces de Usuarios.

**LAFUENTE, Gustavo Hernán:** CUIL N.º 20-24369826-0, fecha de nacimiento 27/12/74, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.5 – en la asignatura Sistemas Organizacionales II.

**LEGUIZAMÓN, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.2 – en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC).

**MANDRILE, Alejandro David:** CUIL 20-31192767-2, fecha de nacimiento 21/12/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.22 – en la asignatura Mecánica de los Fluidos.

**MANDRILE, Alejandro David:** CUIL N.º 20-31192767-2, fecha de nacimiento 21/12/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.1 – en la asignatura Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental.

**MANDRILE, Daniel Alberto:** CUIL N.º 20-16149808-5, fecha de nacimiento 25/12/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.9 – en la asignatura Instalaciones Eléctricas.

**MARTÍN, Horacio Omar:** CUIL N.º 23-14211554-9, fecha de nacimiento 22/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.1 – en la asignatura Arquitectura de Computadoras.

**MASANTE, Alejandro Emmanuel:** CUIL N.º 20-35120174-7, fecha de nacimiento 18/07/90, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.14 - en las asignaturas Análisis Matemático III, Álgebra y Procesamiento de Señales Digitales.

**MASCH, Federico Rafael:** CUIL N.º 20-30226961-1, fecha de nacimiento 30/09/1983, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.30 – en las asignaturas Física II y Electrotecnia General (TUT).

**MASSOLO, Alejandro Luis:** CUIL N.º 23-17335853-9, fecha de nacimiento 05/02/66, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.26 – en la asignatura Tecnología Mecánica.

**MICHELIS, Adriana Lorena:** CUIL N.º 27-23378357-4, fecha de nacimiento 06/10/73, en el cargo de Profesora Adjunta (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.20 – en las asignaturas Control de Procesos Continuos y Modelos y Simulación de la carrera de Ingeniería Biomédica.

**MIEZA, María Soledad:** CUIL N.º 27-23992905-8, fecha de nacimiento 30/05/74, en el cargo de Profesora Adjunta (03) regular con dedicación Exclusiva (1) – CÓDIGO 11.3.1.18 – en la asignatura Física III.

**MINETTI, Gabriela Fabiana:** CUIL N.º 27-23378474-0 fecha de nacimiento 30/12/73, en el cargo de Profesora Asociada (02) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.8 – en la asignatura Sistemas Inteligentes.

**MORELLO, Martín Horacio:** CUIL N.º 20-22074875-9, fecha de nacimiento 16/11/71, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Semiexclusiva (02) - CÓDIGO 11.3.2.12 – en las asignaturas Economía y Financiación de Empresas e Introducción a la Economía.

**NICOLÁS, Marcelo Alberto:** CUIL N.º 20-35354003-4, fecha de nacimiento 26/11/1990, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.51 – en las asignaturas Física II y Física III.

**NICOLAU, Santiago Horacio:** CUIL N.º 20-23081376-1, fecha de nacimiento 02/07/73, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.19– en la asignatura Programación Orientada a Objetos.

**PAGELLA, Mariana:** CUIL N.º 27-25508871-3, fecha de nacimiento 27/12/76, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.4 – en las asignaturas Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés Nivel I, Inglés Nivel II e Inglés Nivel III.

**PAPA, María Fernanda:** CUIL N.º 27-26672997-4, fecha de nacimiento 18/07/78, en el cargo de Profesora Adjunta (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.4 - en la asignatura Programación Orientada a Objetos.

**PEPPINO, Denis Hernán:** CUIL N.º 20-36313832-3, fecha de nacimiento 01/09/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.37 – en la asignatura Programación Orientada a Objetos.

**PÉREZ, Héctor Daniel:** CUIL N.º 20-32030249-9, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.5 – en la asignatura Autómatas y Lenguajes.

**PRIETO, Hernán Juan Domingo:** CUIL N.º 20-22919678-3, fecha de nacimiento 17/11/1972, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) - CÓDIGO 11.3.1.15 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**RAMBORGER, Marisa Raquel:** CUIL N.º 27-22338919-3, fecha de nacimiento 06/08/71, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.8 – en la asignatura Química General de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

**RELLOSO, José María:** CUIL N.º 20-14417048-3, fecha de nacimiento 08/03/61, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.10 – en la asignatura Servomecanismos.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL N.º 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) Interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.25 – en la~~s~~ asignatura~~s~~ Economía y Gestión de Empresas.

**RIVERA, María Belén:**  CUIL N.º CUIL N.º 27-29074006-7, fecha de nacimiento 20/09/81, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.29 – en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I.

**ROLDÁN Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.25 – en la asignatura Matemática Discreta.

**ROJAS, Doris Yanina:** CUIL N.º 23-30229632-4, fecha de nacimiento 16/01/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.17 – en la asignatura Base de Datos.

**SALTO, Carolina:** CUIL N.º 27-22415481-5, fecha de nacimiento 30/12/72, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.8 – en la asignatura Sistemas Distribuidos I.

**SCAROLA, Cristian:** CUIL N.º 20-31942119-0, fecha de nacimiento 01/11/85 , en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.15 – en la asignatura Geometría Analítica.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL N.º 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.21 – en las asignaturas Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental, y Seguridad, Higiene y Gestión Ambiental.

**STACHIOTTI, Fernando Gabriel:** CUIL N.º 20-24998859-7, fecha de nacimiento 22/06/76 en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.6 - en la asignatura Electrónica I.

**VARGAS, Javier Leonardo**: CUIL N.º 20-17734717-6, fecha de nacimiento 23/11/66, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.11 – en la asignatura Sistemas Distribuidos I.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.12 – en la asignatura Conocimiento de Materiales.

**VILLEGAS, Fernando Javier:** CUIL N.º 27-27167643-4, fecha de nacimiento 23/02/79, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.1 - en la asignatura Elementos de Máquinas.

**4.5.** Despacho N.º 123, recomienda designar como Integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para el proceso electoral a realizarse el día 30 de abril del año 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 123

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 374/2024 relacionado con la designación de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º 406/2024 del Consejo Superior, del 04 de diciembre de 2024, se fija la fecha del Acto Comicial para el día 30 de abril del año 2025 a fin de elegir representantes en los Consejos Superior, Directivos, y Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Universidad Nacional de La Pampa, correspondientes al Claustro Estudiantil.

Que a fin de desarrollar las acciones que resulten necesarias para la realización del acto comicial y su respectiva fiscalización, corresponde designar a quienes integrarán por los distintos Claustros y el sector del personal No Docente, la Junta Electoral de la Facultad.

Que el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional de La Pampa, aprobado por Resolución N.° 001/13 del Consejo Superior, Anexo I, en su Artículo 3º establece: “...Las Juntas Electorales de las Facultades fiscalizan el acto comicial en cada Facultad o en cada sede de una misma Facultad, están presididas por el Decano, o por quien éste designe en su representación, e integradas por un miembro de cada claustro y uno del personal No Docente, designados por los Consejos Directivos, dentro de los quince (15) días corridos siguientes a la sesión en que el Consejo Superior resuelve la fecha y la hora del acto comicial...”.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la designación de dichos representantes.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Designar como Integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam para el proceso electoral a realizarse el día 30 de abril del año 2025, a:

Claustro Docente: Titular: Mg. Gustavo Marcelo FLORES, DNI: 21.955.086

 Suplente: Dr. Pablo Javier BECKER, DNI 30.829.718

Claustro Graduados: Titular: Ing. Gonzalo Ezequiel TORRENTE, DNI 32.073.730

 Suplente: Ing. Fabio Sergio FERNANDEZ, DNI 17.734.527

Claustro Estudiantes: Titular: Valentín FERNÁNDEZ, DNI 44.119.121

Suplente: Abril Tayhana JACQUES, DNI 39.943.051

Sector Nodocente: Titular: Prof. Gonzalo Ignacio ZABALA, DNI 39.697.545

 Suplente: Rubén Santiago WETH, DNI 20.474.767

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.6.** Despacho N.º 124, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Investigación Operativa, según los requisitos solicitados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 124

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 384/2024 relacionado con el Llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Investigación Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ramiro Adrián DE LA IGLESIA, docente responsable de la asignatura Investigación Operativa, solicita un Ayudante de Primera con dedicación Simple, para colaborar con los alumnos en el desarrollo de actividades prácticas de la cátedra.

Que, en la actualidad, la asignatura no cuenta con un auxiliar docente asignado.

Que es necesaria la incorporación de un docente auxiliar para brindar apoyo al estudiantado en el desarrollo de las actividades prácticas de la asignatura.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Investigación Operativa.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º  [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Investigación Operativa, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos

* Graduada/o universitario/a.
* Poseer un título de Ingeniera/o Industrial / Electromecánico o similar.
* Experiencia en docencia universitaria. No excluyente.
* No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Ramiro Adrián DE LA IGLESIA – DNI 34.053.632

2º Miembro Titular: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO – DNI 35.157.478

3º Miembro Titular: Ing. Ing. Amira NICOLÁS – DNI 38.295.555

1º Miembro Suplente: Ing. Federico Javier de CELIS – DNI 28.850.128

2º Miembro Suplente: Ing. Gonzalo HIERRO – DNI 29.649.129

3º Miembro Suplente: Ing. Silvia Raquel ARAGÓN - DNI -25.526.587

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

Por el claustro Graduados: Ing. José Nicolás JUAREZ - DNI 38.038.786

Por el claustro Estudiantes: Joana Karen LÓPEZ - DNI 41.591.016

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.7.** Despacho N.º 125, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Organización Industrial según los requisitos solicitados, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 125

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 385/2024 relacionado con el “llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Organización Industrial”, y

CONSIDERANDO:

Que en la Planilla de Evaluación y Solicitud de Auxiliares Docentes Interinos, que se envía anualmente, el Ing. Hernán Juan Domingo PRIETO solicita un Auxiliar docente para la asignatura Organización Industrial.

Que, desde febrero de 2024, la asignatura carece de un auxiliar docente asignado.

Que la mencionada asignatura se dicta durante el primer semestre.

Que es necesaria la incorporación de un docente auxiliar para colaborar en dicha cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps%3A/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Organización Industrial según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Graduado Universitario.
* Título de Ingeniero Industrial, Ingeniero Electromecánico o título afín.
* Acreditar conocimientos y experiencia en Gestión General y de la Producción.
* Experiencia en docencia universitaria. No excluyente.
* No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Hernán Juan Domingo PRIETO - DNI 22.919.678

2º Miembro Titular: Ing. Clarisa Mariela EL HAGE – DNI 20.166.193

3º Miembro Titular: Ing. Amira NICOLÁS – DNI 38.295.555

1º Miembro Suplente: Ing. Gonzalo HIERRO – DNI 29.649.129

2º Miembro Suplente: Ing. Luis Felix CUELLO - DNI – DNI 16.408.457

3º Miembro Suplente: Ing. Gustavo M. PEYRONNET – DNI 14.232.617

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

Por el claustro Graduados: Juan Pedro ANTONIETTI GIORDANO – DNI 39.384.780

Por el claustro Estudiantes: Valentina MOLLANI WETH - DNI 42.584.207

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.8.** Despacho N.º 126, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas, según los requisitos solicitados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 126

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 387/2024 relacionado con el “llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas”, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Economía y Gestión de Empresas tiene como docente responsable al Mg. Cdor. Martín Horacio MORELLO y colabora la Cdora. Carina Verónica REYNA.

Que los docentes mencionados han presentado sus renuncias a sus respectivos cargos, las cuales tendrán efecto a partir del 01 de marzo de 2025.

Que el Mg. Cdor. Martín Horacio MORELLO reviste un cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas con asignación de funciones como responsable de la asignatura Introducción a la Economía y, además, colabora en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

Que la asignatura Economía y Gestión de Empresas se dicta durante el primer cuatrimestre.

Que es necesario contar con un docente responsable en la asignatura mencionada para garantizar el normal desarrollo de la misma.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps%3A/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Economía y Gestión de Empresas, según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Graduado Universitario.
* Contador Público / Lic. en Economía / Lic. en Administración de empresas / Ing. Industrial o título afín.
* Acreditar conocimientos en el área.
* Experiencia docente acreditada en el área.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Cdor. Martín Horacio MORELLO – DNI 22.074.875

2º Miembro Titular: Ing. Gonzalo HIERRO – DNI 29.649.129

3º Miembro Titular: Cdora. Patricia Bibiana LÁZARO – DNI 22.074.781

1º Miembro Suplente: Lic. Natalia Silvana STARK – DNI 25.732.291

2º Miembro Suplente: Cdora. Carina Verónica REYNA – DNI 22.074.923

3º Miembro Suplente: Ing. Hernán Juan Domingo PRIETO – DNI 22.919.678

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Prof. María Julia FORTE – DNI 21.704.439

Por el claustro Graduados: Ing. Cintia Antonela AYALA - DNI 34.222.043

Por el claustro Estudiantes: Sebastián Omar MEDIZA - DNI 43.542.372

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.9.** Despacho N.º 127, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial III, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 127

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 388/2024 relacionado con el Llamado para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial III, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO prestaba servicios en la asignatura Organización Industrial III.

Que el vínculo laboral del Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO con la Facultad de Ingeniería finaliza el 31 de diciembre de 2024.

Que la asignatura Organización Industrial III se dicta durante el primer semestre.

Que es necesario atender los trabajos prácticos del alumnado de la asignatura para asegurar su adecuada orientación y desarrollo académico.

Que es importante la formación de recursos humanos en la misma.

Que, por lo tanto, es oportuno llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial III según los requisitos especificados en el articulado.

Que el Director de Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdfhttps%3A/actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial III, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS:

* Graduada/o universitaria/o.
* Poseer un título de Ing. Industrial / Lic. en Logística, o título similar que acredite conocimientos en la temática del Área.
* Experiencia en docencia universitaria.
* No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Luis Félix CUELLO – DNI 16.408.457

2º Miembro Titular: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO – DNI 35.157.478

3º Miembro Titular: Ing. Federico Javier de CELIS – DNI 28.850.128

1º Miembro Suplente: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

2º Miembro Suplente: Ing. Fernando Gabriel STACHIOTTI – DNI 24.998.859

3º Miembro Suplente: Ing. Ramiro Adrián DE LA IGLESIA – DNI 34.053.632

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Lic. Sofía TRUCCO - DNI 25.850.949

Por el claustro Graduados: Ailén Francina AMBROGGIO - DNI 39.931.278

Por el claustro Estudiantes: Matías Miguel SAN MARTIN – DNI 41.719.674

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

VALINOTTI, J.

**4.10.** Despacho N.º 128, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medios de Enlace, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 128

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 398/2024 relacionado con el “llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medios de Enlace”, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Medios de Enlace se dictará durante el primer cuatrimestre del año 2025 y por primera vez para la Tecnicatura en Telecomunicaciones, creada mediante Resolución N.º [385/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_385_AqeSDFT.pdf) del Consejo Superior.

Que la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones posee reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN TELECOMUNICACIONES, mediante Resolución Ministerial 2671/2023 (RESOL-2023-2671-APN-ME).

Que la Tecnicatura mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2025.

Que la asignatura Medios de Enlace no cuenta con docente en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Profesor/a responsable de cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medios de Enlace, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el contrato programa de la SPU, aprobado mediante resolución 696/2023 de la Secretaría de Políticas Universitarias (RESOL-2023-696-APN-SECPU#ME).

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Medios de Enlace, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de Ingeniero/a en Telecomunicaciones/Computación/Sistemas o título afín.
* Acreditar Conocimientos y/o experiencia en Medios de Enlace como antenas, fibra óptica, líneas de transmisión en telecomunicaciones.
* Experiencia en docencia universitaria. No Excluyente.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

2º Miembro Titular: Ing. Ricardo Augusto FURCH – DNI 18.348.743

3º Miembro Titular: Ing. Ernesto Daniel BERGES – DNI 14.625.057

1º Miembro Suplente: Mg. Marcelo Daniel ARROYO – DNI 17.663.593

2º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

3º Miembro Suplente: Dr. Pablo Javier BECKER – DNI 30.829.718

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Valentina SCOVENNA - DNI 39.932.727

Por el claustro Estudiantes: Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO – DNI 34.707.112

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

**4.11.** Despacho N.º 129, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales y Sistemas, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 129

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 399/2024 relacionado con el “llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales y Sistemas”, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Señales y Sistemas se dictará durante el primer cuatrimestre del año 2025 y por primera vez para la Tecnicatura en Telecomunicaciones creada mediante Resolución N.º [385/2023](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2023_385_AqeSDFT.pdf) del Consejo Superior.

Que la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones posee reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN TELECOMUNICACIONES, mediante Resolución Ministerial 2671/2023 (RESOL-2023-2671-APN-ME).

Que la Tecnicatura mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2025.

Que la asignatura Señales y Sistemas no cuenta con docente en la actualidad.

Que es necesaria la incorporación de un/a Profesor/a responsable de cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales y Sistemas, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el contrato programa de la SPU, aprobado mediante resolución 696/2023 de la Secretaría de Políticas Universitarias (RESOL-2023-696-APN-SECPU#ME).

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales y Sistemas, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de Ingeniero/a en Telecomunicaciones/Computación/Sistemas o título afín.
* Acreditar Conocimientos y/o experiencia en procesamiento de señales analógicas y/o digitales.
* Experiencia en docencia universitaria. No excluyente

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

2º Miembro Titular: Ing. Ricardo Augusto FURCH – DNI 18.348.743

3º Miembro Titular: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ - DNI 24.276.162

1º Miembro Suplente: Mg. Marcelo Daniel ARROYO – DNI 17.663.593

2º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

3º Miembro Suplente: Dr. Pablo Javier BECKER – DNI 30.829.718

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Valentina SCOVENNA - DNI 39.932.727

Por el claustro Estudiantes: Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO – DNI 34.707.112

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

**4.12.** Despacho N.º 130, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica I, de la carrera Ingeniería Biomédica, según los requisitos especificados, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 130

GENERAL PICO, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 400/2024 relacionado con el Llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica I (I. B.), y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior y con ingresantes durante el año 2022, incluye en su diseño curricular la asignatura Electrónica I.

Que la asignatura Electrónica I se dictará durante el primer cuatrimestre de cuarto año y por primera vez en la carrera de Ingeniería Biomédica.

Que la carrera mencionada cuenta con potenciales estudiantes en condiciones de cursar la asignatura en el año 2025.

Que dicha asignatura cuenta con una importante carga práctica, relacionada con elementos propios de la carrera.

Que es necesaria la incorporación de un docente auxiliar para realizar los trabajos prácticos de laboratorio y colaborar en la cátedra.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica I, de la carrera Ingeniería Biomédica, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado, teniendo en cuenta el convenio con el Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa para el financiamiento la carrera Ing. Biomédica.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica I, de la carrera Ingeniería Biomédica, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

REQUISITOS:

* Graduado/a Universitario/a.
* Título de: Ing. Electrónico / Electricista / Ing. Electromecánico / o título afín.
* Acreditación de conocimientos/experiencia en el Área.
* Experiencia en docencia universitaria. No excluyente.
* No poseer un cargo de profesor/a regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Ernesto Daniel BERGES – DNI 14.625.057

2º Miembro Titular: Ing. Fernando Gabriel STACHIOTTI – DNI 24.998.859

3º Miembro Titular: Ing. Nicolás Martín OLIVERO - DNI 25.882.353

1º Miembro Suplente: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

2º Miembro Suplente: Ing. Diego Alberto VICENTE – DNI 26.854.201

3º Miembro Suplente: Ing. Martín Sebastián BAUDINO – DNI 30.248.648

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Por el claustro Graduados: Ing. Juan Cruz GOROSITO BARGA – DNI 38.295.754

Por el claustro Estudiantes: Nicolás CASETTA- DNI 43.116.723

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

KOVAC F.

PAPA, M.

MASSOLO, A.

RIBEIRO, M.

**5.-VARIOS**

**11º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2024–**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 131, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS.

**1.2.** Despacho N.º 132, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Rocío Lujan VIGNA BENITO.

**1.3.** Despacho N.º 133, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, **designar** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, y **asignarle funciones** como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

**1.4.** Despacho N.º 134, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 al Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER.

**1.5.** Despacho N.º 135, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, y **designar** desde el 01/02/25 y hasta el 31/12/2025 a Andrés CAPOZZI.

**1.6.** Despacho N.º 136, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Mecánica Racional y Física I, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Santiago MATTAS.

**1.7.** Despacho N.º 137, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Fernando Darío MAZZAFERRO.

**1.8.** Despacho N.º 138, recomienda Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino/a con dedicación Simple para la asignatura Fisiopatología, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 al Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.9.** Despacho N.º 029, recomiendaotorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “Diseño de microsistemas embebidos energizados en forma inalámbrica”, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización del 31/12/2024.

**1.10.** Despacho N.º 030, recomienda reconocer la vigencia y el Reporte Anual de Actividades de los Grupos de Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

**1.11.** Despacho N.º 031, recomiendaacreditar como Proyectos oficiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, los Proyectos de Investigación que se detallan en los Anexos.

**1.12.** Despacho N.º 032, recomienda otorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa”, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización el 31/12/2024, y autorizar la modificación de integrantes de acuerdo al detalle del Anexo.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**1.13.** Despacho CLyR N.º 139 y CE N.° 025, recomiendan derogar la Resolución N.º 038/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y establecer para la asignatura Preliminares de Matemática, el Régimen de Enseñanza y las condiciones de implementación que se describen en el Anexo I.

**1.14.** Despacho CLyR N.º 140 y CE N.° 026, recomiendan aprobar el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 131, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 131

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

 El Expediente FI 405/2024 relacionado con “La designación de Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS, en el cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [143/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_143.pdf) Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir dicho cargo.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo un (1) postulante inscripto: Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS.

Que los representantes de los claustros fueron notificados, mediante correo electrónico, para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Dra. Marina Vanesa ROLDAN, Dr. Federico Darío KOVAC e Ing. Antonela PERDOMO, recomienda la designación de Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS, en el cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Prof. Jonathan Emmanuel ARIAS, CUIL N.º 20-35414708-5, fecha de nacimiento 23/09/1990, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.33.– en la asignatura Preliminares de Matemática.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.2.** Despacho N.º 132, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Rocío Lujan VIGNA BENITO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 132

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

 El Expediente FI 413/2024 relacionado con la “designación de Rocío Lujan VIGNA BENITO, en el cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [137/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_137_YjmSA1u.pdf) Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir ese cargo.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento de Ayudante de Segunda de la Universidad Nacional de La Pampa) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo cuatro (4) postulantes inscriptos: Rocío Lujan VIGNA BENITO, Tomás Esteban CELOT, Santiago MATTAS y Yara Ailin LOPEZ.

Que la aspirante Yara Ailín LOPEZ no cumple con los requisitos establecidos en el llamado, motivo por el cual no puede ser considerada en el proceso de selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Mg. Alejandro Luis MASSOLO, Dr. Federico Rafael MASCH y Alexia Abril SIERRA, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1- Rocío Lujan VIGNA BENITO

2- Santiago MATTAS

3- Tomás Esteban CELOT

Que el Comité de Selección recomienda la designación de Rocío Lujan VIGNA BENITO en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para las asignaturas Física I y Física II.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Rocío Lujan VIGNA BENITO (Legajo N.º 6625), CUIL N.º 27-44342797/5, fecha de nacimiento 31/01/2003, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.12 – en las asignaturas Física I y Física II.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.3.** Despacho N.º 133, recomienda suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, **designar** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, y **asignarle funciones** como responsable en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 133

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 408/2024 relacionado con “designar a Ing. Ernesto Daniel BERGES, en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [134/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_134.pdf) Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo un (1) aspirante inscripto: Ing. Ernesto Daniel BERGES.

Que los representantes de los claustros fueron notificados mediante correo electrónico para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección compuesto por: Mg. Aldo

Abel CRESPO, Mg. Hugo Alfredo ALFONSO y Dra. María de los Ángeles MARTÍN, recomienda la designación del Ing. Ernesto Daniel BERGES en el cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificado el aspirante de dicho Dictamen y tal como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante correo electrónico enviado a la dirección declarada en la inscripción, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el Dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, Legajo N.º 3793, CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.6 – en la asignatura Electrónica Digital.

ARTÍCULO 3º.-**Asignar funciones** como responsable desde el 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, al Ing. Ernesto Daniel BERGES, Legajo N.º 3793, CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.6 – en las asignaturas Teoría de Transmisión de Datos y Procesamiento de Señales Digitales.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.4.** Despacho N.º 134, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 al Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 134

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 404/2024 relacionado con, “designar al Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, Profesor Adjunto interino Simple - Instalaciones Hospitalarias”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [145/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_145.pdf) Consejo Directivo, se llamó a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo un solo postulante inscripto: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER.

Que los representantes de los claustros fueron notificados mediante correo electrónico para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por Ing. Pedro Wenceslao BELLIARDO, Mg. Alejandro Luis MASSOLO e Ing. Sergio Fabián ANTONELLI, recomienda la designación del Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados el aspirante de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Instalaciones Hospitalarias.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 al Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, Legajo Nº 5148, CUIL 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.46, en la asignatura Instalaciones Hospitalarias.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

**1.5.** Despacho N.º 135, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, y **designar** desde el 01/02/25 y hasta el 31/12/2025 a Andrés CAPOZZI.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 135

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 415/2024 relacionado con la “designación de Andrés CAPOZZI, en el cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [135/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_135_Uq6ihtA.pdf) del Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir un cargo Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento de Ayudante de Segunda de la Universidad Nacional de La Pampa) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo nueve (9) postulantes inscriptos: Santiago NOVILLO, Andrés CAPOZZI, Victoria Rios MASSINI, Santiago MATTAS, Juan Bautista CINTORA, Esteban ZALAZAR, Nikolai CZERNUSZKA, Yara Ailin LOPEZ y Agustín Aitor HERRERA.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Mg. María Inés GAREIS, Ing. Alejandro Emmanuel MASANTE y Alexander Yahir SEIP ROSAS, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Andrés CAPOZZI

2. Juan Bautista CINTORA

3. Agustín Aitor HERRERA

4. Esteban ZALAZAR

5. Santiago NOVILLO

6. Santiago MATTAS

7. Yara Ailin LOPEZ

8. Nikolai CZERNUSZKA

9. Victoria RIOS MASSINI

Que el Comité de Selección recomienda la designación de Andrés CAPOZZI en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Preliminares de Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Andrés CAPOZZI, CUIL N.º 20-42844528-8, fecha de nacimiento 17/10/2000, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.21– en la asignatura Preliminares de Matemática.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.6.** Despacho N.º 136, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Mecánica Racional y Física I, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Santiago MATTAS.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 136

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI  414/2024 relacionado con la “designación de Santiago MATTAS, en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Mecánica Racional y Física I”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [136/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_136_RGCDRti.pdf) Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir el cargo de ayudante de segunda para las Asignaturas Física I y Mecánica Racional.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento de Ayudante de Segunda de la Universidad Nacional de La Pampa) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo tres (3) postulantes inscriptos: Tomás Esteban CELOT, Santiago MATTAS y Nikolai CZERNUSZKA.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Ing. Pablo Javier ARAYA, Ing. Mauro Andrés BAGNATI y Emiliano RAVIDA BELTRAMO, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Santiago MATTAS
2. Nikolai CZERNUSZKA
3. Tomás Esteban CELOT

Que el Comité de Selección recomienda la designación de Santiago MATTAS en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Mecánica Racional y Física I, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Mecánica Racional y Física I.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Santiago MATTAS, CUIL N.º 20-42626583-5, fecha de nacimiento 03/01/2003, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.22– en las asignaturas Mecánica Racional y Física I.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.7.** Despacho N.º 137, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Fernando Darío MAZZAFERRO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 137

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 416/2024 relacionado con la “designación de Darío Fernando MAZZAFERRO, en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y RAFI”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [138/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_138.pdf) Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en las Resoluciones N.º [004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento de Ayudante de Segunda de la Universidad Nacional de La Pampa) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo un (1) postulante inscripto: Darío Fernando MAZZAFERRO.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Ing. Ricardo Augusto FURCH, Ing. Nicolás Martín OLIVERO y Mariano Jesús CORAZZA, recomienda la designación de Darío Fernando MAZZAFERRO en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y para el grupo de trabajo RAFI, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino/a con dedicación Simple para la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 a Fernando Darío MAZZAFERRO, (Legajo N.º 5419) CUIL N.º 23-34707112-9, fecha de nacimiento 20/08/1989, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.9 – en la asignatura Sistemas Embebidos y el grupo de trabajo RAFI.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC, F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.8.** Despacho N.º 138, recomienda Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino/a con dedicación Simple para la asignatura Fisiopatología, y **designar** desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 al Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 138

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI  418/2024 relacionado con la “designación de Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para la asignatura Fisiopatología (I.B.)”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º [144/24](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2024_144.pdf) Consejo Directivo se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Fisiopatología.

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo tres (3) postulantes inscriptos: Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI, Dr. Darío Maximiliano GARCIA y Med. Susana Beatriz MALDONADO.

Que los representantes de los claustros fueron notificados mediante correo electrónico para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que el Dr. Maximiliano Darío GARCÍA, si bien tiene un excelente currículum profesional, experiencia en Docencia Universitaria y de Investigación, su especialización no corresponde a la disciplina en concurso, por lo que fue excluido del análisis.

Que analizados los antecedentes, el Comité de Selección, compuesto por: Dra. María Esther Juana CASTRO, Dra. María Nilda CHASVIN ORRADRE e Ing. Mariel Olga BERRUETE , confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI
2. Med. Susana Beatriz MALDONADO

Que el Comité de Selección recomienda la designación de Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para la asignatura Fisiopatología, mediante el Dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados los aspirantes de dicho Dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma Resolución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino/a con dedicación Simple para la asignatura Fisiopatología.

ARTÍCULO 2º.- Designar desde el 01/02/2025 y hasta el 31/12/2025 al Med. Ricardo Andrés PASAMAN ZNACOVSKI, CUIL N.º 20225827827, fecha de nacimiento 17/02/1972, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.47 para la asignatura Fisiopatología.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC F.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.9.** Despacho N.º 029, recomiendaotorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “Diseño de microsistemas embebidos energizados en forma inalámbrica”, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización del 31/12/2024.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 029

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

 El Expediente FI 403/2024 caratulado “Solicitud de Prórroga - Proyecto de Investigación D. Vicente”, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente consta el pedido de prórroga de un (1) año en el lapso de ejecución del proyecto “Diseño de microsistemas embebidos energizados en forma inalámbrica”, del cual es Director el Ing. Diego VICENTE.

Que el proyecto fue acreditado por Resolución N.º 107/20 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, con fecha de finalización prevista para el 31/12/2024.

Que el mencionado proyecto no ha tenido extensión previa.

Que la prórroga se solicita debido a la necesidad de avanzar en el desarrollo de líneas de trabajo propuestas originalmente y asegurar la publicación de sus resultados.

Que mediante Acta de Reunión, con fecha 5 de junio de 2019, la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión determinó que “*En el caso de los proyectos cuyas evaluaciones siempre hayan sido positivas, las solicitudes de prórroga serán enviadas en forma directa al Consejo Directivo sin necesidad de pasar por la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión siempre y cuando las mismas estén dentro de lo estipulado por la resolución 88/2002 del Consejo Superior de la UNLPam*.”

Que este proyecto no ha tenido evaluaciones negativas en su haber.

Que la Resolución N.º 88/2002 del Consejo Superior autoriza a los Consejos Directivos de las Facultades a conceder prórroga en el lapso de ejecución de los Proyectos de Investigación, por un término máximo de un (1) año.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “Diseño de microsistemas embebidos energizados en forma inalámbrica”, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización del 31/12/2024.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC, F.

MICHELIS, A.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**1.10.** Despacho N.º 030, recomienda reconocer la vigencia y el Reporte Anual de Actividades de los Grupos de Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 030

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI N.º 394/2024, caratulado “Reporte Anual 2024- Grupos de trabajo FI”, y los respectivos reportes presentado por los directores de los Grupos de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, aprobado mediante Resolución N.º [128/12](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2012_128.pdf) del Consejo Directivo.

Que en el punto 6 del Reglamento de Grupos de Trabajo se establece que sus Directores elevarán al Consejo Directivo, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica y de Extensión de la Facultad, un Reporte Anual de Actividades en el cual se detalla el listado de las actividades desarrolladas, como así también la nómina actualizada de autoridades e integrantes.

Que los directores de los Grupos de Trabajo “Mecatrónica Aplicada”, “Grupo de Investigación y Desarrollo de Ambientes Ubicuos (GIAU)”, “Grupo de Desarrollo e Innovación en Videojuegos (DIVI), “Aplicaciones Geoespaciales (AGeo)”, “Robótica Aplicada de la Facultad de Ingeniería (RAFI)”, “Grupo Ingeniería Electromecánica para el Desarrollo Tecnológico”, “Redes, Comunicaciones e IoT” y “Laboratorio de Investigación en Sistemas Inteligentes (LISI)” presentaron sus respectivos Reportes Anuales de Actividades.

Que de acuerdo al Reglamento de Grupos de Trabajo se establece que: “Anualmente, el Consejo Directivo, en la última reunión ordinaria, reconocerá mediante resolución el listado de Grupos de Trabajo vigentes, con el Reporte Anual de actividades de cada uno de ellos”.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la vigencia y el Reporte Anual de Actividades de los Grupos de Trabajo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC, F.

MICHELIS, A.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**ANEXO I**

|  |
| --- |
| “MECATRONICA APLICADA” |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** | GRUPO DE MECATRÓNICA APLICADA | **Reporte****Año: 2024** |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | Dr. Ing. Rogelio L. HECKER | 21.429.502 | FI-UNLPam, CONICET | Prof. Titular | 11/2012 |
| **Co-DIRECTOR:** | Mg. Ing. Gustavo M. FLORES | 21.955.086 | FI-UNLPam | Prof. Asociado | 11/2012 |
| **Miembros INTEGRANTES** |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| Ing. Fernando VILLEGAS | 27.167.643 | FI-UNLPamCONICET | JTP. | 11/2012 |
| Ing. Federico MASCH | 30.226.961 | FI-UNLPam | Prof. Adjunto | 11/2012 |
| Ing. Lucas LAMAS | 28.300.881  | FI-UNLPam | JTP | 03/2017 |
| Ing. Alejandro MASANTE | 35.120.174 | FI-UNLPam- CONICET | JTP, Becario de doctorado. | 11/2017 |
| Ing. Ernesto BERGES | 14.625.057 | FI-UNLPam | Prof. Adjunto. | 01/2019 |
| Ing. Walter FRUCCIO | 31.658.660 | FI-UNLPam | Prof. Adjunto | 11/2022 |
| Ing. Francisco RA TKOVICH | 28.004.151 | FI-UNLPam | Ay. de primera | 03/2022 |

**Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT**

Proyectos y convenios de colaboración

|  |
| --- |
| Proyecto FI-UNLPam: “Desarrollo Mecatrónico de Sistemas Flexibles para la Ingeniería de Precisión”. |

**Tutorías y becas**

|  |
| --- |
| Beca de CONICET para Doctorado en Sistema de Control, INAUT-UNSJ. Beneficiario: Alejandro Masante. Director: Rogelio Hecker |
| Estudios de Doctorado de Walter Fruccio. Director: Marcelo Piován. Codirector: Rogelio Hecker |
| Dirección del trabajo final de grado de Cristian Chiamba, Ing. Electromecánica. |

**Trabajos en congresos y jornadas**

|  |
| --- |
| Federico R. Masch y Rogelio L. Hecker, Atenuación de la interacción ruido dinámica vía selección de posiciones de sensores en un control activo de vibraciones mediante realimentación de aceleración, XVI Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica, Concepción, Chile, 2024. |
| Alejandro Emmanuel Masante, Fernando Javier Villegas y Rogelio Lorenzo Hecker, Algoritmo de Control Robusto Para Comandar un Sistema Dual de Posicionamiento con Etapa Fina Accionada por Piezoeléctrico. Congreso Internacional de Mecatrónica, Control e Inteligencia Artificial CIMCIA, México, 2024. |
| Walter Horacio Fruccio, Marcelo Tulio Piovan y Rogelio Hecker, Dinámica de Vigas Rectas y Curvas Funcionalmente Gradadas Incorporando Resonadores Locales Embebidos, 7as Jornadas de Estudiantes de Doctorado UTN, 2024. |
| Alejandro Masante, Javier Villegas, Rogelio Hecker y Miguel Peña, VII ARGENCON IEEE, Adaptive Sliding Mode Control with a PID Surface to Control a Nanopositioning System Actuated by Piezoelectric, San Nicolás de los Arroyos, Bs. As, 2024. |
| Walter Fruccio, Federico Masch, Rogelio Hecker y Tulio Piován. Validación Experimental de la Reducción de Vibraciones en Viga con Resonadores Locales. XLI REUNIÓN ACADÉMICO CIENTÍFICA 2024 FODAMI, UTN General Pacheco, 2024. |
| Gustavo M. Flores, Lucas I. Lamas, Alejandro Masante y Rogelio L. Hecker. POSICIONADOR DUAL DE ALTA RESOLUCIÓN. XLI REUNIÓN ACADÉMICO CIENTÍFICA 2024 FODAMI, UTN General Pacheco, 2024. |
| Alejandro Masante, Marcelo Flores, Rogelio Hecker, Lucas Lamas y Francisco Ratkovich, Fernando Villegas. Desarrollo Mecatrónico de Sistemas Flexibles Para la Ingeniería de Precisión: Posicionador Dual de Resolución Nanométrica. VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNLPam, 2024. |
| Walter Fruccio, Federico Masch, Rogelio Hecker y Tulio Piován. Análisis Experimental de Bandas de Atenuación en Vigas Rectas Incorporando Resonadores Mecánicos Locales. VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNLPam, 2024. |

**Trabajos en Libros y revistas**

|  |
| --- |
| Rogelio Hecker, Gustavo Flores, Alejandro Masante, Lucas Lamas, y Federico Masch, Lineamientos para la investigación en el área de mecatrónica. Investigación en la UNLPam: Metodologías, experiencias y tendencias. Editorial UNLPam, ISBN 978-950-863-498-6, 2024. |
| Alejandro Masante, Rogelio Hecker, Miguel Peña, Sliding Mode Control with Continuous Switching Function and Adaptive Compensation of Hysteresis and Disturbances for a Piezoelectric Flexure-Stage, International Journal of Dynamics and Control, Springer. En proceso de publicación. |
| Walter Horacio Fruccio, Marcelo Tulio Piovan y Rogelio Hecker, DINÁMICA DE VIGAS RECTAS Y CURVAS FUNCIONALMENTE GRADADAS INCORPORANDO RESONADORES LOCALES ELECTROMECÁNICOS: ANÁLISIS DE BANDAS DE ATENUACIÓN, Mecánica Computacional, 2024. |

|  |
| --- |
| Walter Horacio Fruccio, Federico Masch, Marcelo Tulio Piovan y Rogelio Hecker, ANÁLISIS DE BANDAS DE ATENUACIÓN EN VIGAS RECTAS CONSTRUIDAS MEDIANTE FABRICACIÓN ADITIVA INCORPORANDO RESONADORES MECÁNICOS MASA-RESORTE, Mecánica Computacional, 2024. |

**Servicios a terceros**

|  |
| --- |
| Ensayos de probetas de fusión de cañerías de gas. Dictado del curso posgrado “Control lineal en variables de estado”. Doctorado de UTN FRBB  |

**Reconocimientos**

|  |
| --- |
| Segunda mejor presentación de poster en el Congreso Internacional de Mecatrónica, Control e Inteligencia Artificial CIMCIA, México, 2024. Presentación realizada por Alejandro Masante. |

**Otras actividades**

|  |
| --- |
| Charla invitada, Sistemas de Posicionamiento para Máquinas de Alta Precisión, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile, 2024. Rogelio Hecker. |
| Conferencistas invitados. Metamateriales Acústicos. Congreso de Ingeniería Mecánica 2024 organizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Federico Masch y Walter Fruccio. |
|  |

| “GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE AMBIENTES UBICUOS- GIAU” |
| --- |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** | logoliau.png**GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE AMBIENTES UBICUOS**http://giau.ing.unlpam.edu.ar | **Reporte****Año:** 2024 |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | Lic. Guillermo JavierLAFUENTE | 23.081.039  | FI-UNLPam | Prof. AdjuntoExclusivo /JTP Simple | 12/2013 |
| **Co-DIRECTOR:** | Mg. José Luis FILIPPI | 17.310.862 | FI-UNLPam | Prof. AdjuntoSimple/Ay 1ªExclusivo | 12/2013 |
| **Miembros INTEGRANTES**  |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS | 14.625.163 | FI-UNLPam | Prof. AdjuntoExclusivo | 12/2013 |
| Lic. Gustavo Hernán LAFUENTE | 24.369.826 | FI-UNLPam | Ay. 1ºSemieclusivo | 12/2013 |
| Ing. Leonardo José TORRES | 26.237.350 | FI-UNLPam | Prof. Adjunto Simple | 11/2021 |
| Lic. Pablo ETECHVERRY | 28.237.898 | FI-UNLPam | Ay. 1º Semieclusivo | 11/2022 |
| **Miembros que se dan de Alta**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Valentín FILIPPI | 42.110.146 | - | Asesor | 30/11/2024 |

**Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| **Proyectos de Investigación relacionados al Grupo*** Proyecto de Investigación denominado “***Tecno pedagogía en el Proceso Formativo***”. Proyecto aprobado por Resolución 131/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam. Período de desarrollo: 01/01/2023 al 31/12/2026.
 |
| **Publicaciones** **Publicaciones con Referato*** Etcheverry Pablo Germán, Filippi José Luis, Covella Guillermo Juan. “**APLICACIÓN DE SIMULADOR UNOARDUSIM EN LA ASIGNATURA COMPUTACIÓN I: CASO DE ESTUDIO**”.**XII Congreso Nacional de Ingeniería en Informática/Sistemas de Información (CoNaIISI 2024)**. Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas – Universidad Nacional de Catamarca - 7 y 8 de noviembre de 2024.
* Filippi José Luis, Etcheverry Pablo.  **“Micro Aprendizajes. Grandes resultados. Conoce LearnApp”. (SENIE 2024). XX Semana Nacional de Ingeniería Electrónica y V Semana Iberoamericana de Ingeniería Electrónica**. 29 al 31 de octubre 2024. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Ciudad de México. <http://senie.azc.uam.mx/ponencias2024.php>
* Filippi José Luis, Ballesteros Carlos, Etcheverry Pablo.  **“Conectando a la comunidad universitaria y transformando la experiencia educativa. UNLPam movil”. Congreso de Investigaciones y Desarrollos en Tecnología y Ciencia (XI IDETEC 2024)**. 8, 9 y 10 de octubre 2024. Universidad Tecnológica Nacional. Villa María. Cba. ISBN. 978-987-8992-45-7.
* Ballesteros Carlos, Filippi José Luis.**“Tecnología H5P y aprendizaje autodirigido”. XIV Congreso Iberoamericano de Docentes e Investigadores de Derecho e Informática (CIIDDI 2024)**. Universidad FASTA. Mar del Plata Bs. As. Argentina. ISBN 978-631-90546-5-1.
* Filippi José Luis, Ballesteros Carlos, Etcheverry Pablo.  **“Competencias digitales en estudiantes de ingeniería: análisis de su perfil al inicio de la carrera”. Workshop de Innovación y Transformación Educativa (WITE 2024)**. 28, 29 y 30 de mayo 2024. Universidad Nacional Noroeste Buenos Aires, Junín. Bs. As. Argentina.
* Filippi José Luis, Bertone Rodolfo, Lafuente Guillermo, Ballesteros Carlos, Lafuente Gustavo, Etcheverry Pablo.  **“La importancia de la Tecno pedagogía en el Proceso Formativo”. XXVI Workshop de Investigadores en Ciencias de la Computación (WICC 2024)**. 18 y 19 de abril 2024. Puerto Madryn Chubut. Argentina.

**Exposición de trabajos*** Bertone, R.; Filippi, J. L.; Ballesteros C.; Etcheverry, P.; Lafuente, G.J.; Lafuente G.H. “Tecno pedagogía en el Proceso Formativo”. III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN y VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS". 7 de noviembre 2024, General Pico, La Pampa, Argentina.
 |
| **Actividades de Extensión**Lafuente Guillermo y José Luis FILIPPI, participaron como coordinadores de mesa de trabajo para las III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN y VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS". 7 de noviembre 2024, General Pico, La Pampa, Argentina.Filippi José Luis. **Jurado de la tesis final de Maestría.** Trabajo: “Innovación en Gestión Pública: propuesta de un modelo de evaluación para monitoreo y mejora continua del servicio de teletrabajo en Instituto de Obra Social del Empleado Provincial”. Tesista Especialista Massuh, Estela Alejandra. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud. Maestría en Administración Pública. Resolución 400/2024.Filippi José Luis. **Integrante del Comité Académico** para la "Diplomatura de Extensión en Competencias Digitales y Ciudadanía Responsable". Res. C.D. 199/24.Carlos Ballesteros dictó el taller “**Programación Aplicada a la Ingeniería**" con una carga horaria de 10 horas reloj, destinado a Estudiantes, docentes y graduados de la Facultad de Ingeniería Res. C.D.129/24. |
| **Otras Actividades****Arbitro de Artículos En Revistas Científicas y/o Congresos** * Filippi José Luis. **Integrante del Comité Científico Evaluador** del 11 Congreso de Investigaciones y Desarrollos en Tecnología y Ciencia, XI **IDETEC** 2024. Evaluador del artículo “**TESIS INCONCLUSAS: UN ANÁLISIS DE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA EN ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA UTN-FRSF”.** Villa María provincia de Córdoba. **8, 9 y 10 de octubre de 2024.**
* Filippi José Luis. **Integrante del Comité Científico Evaluador** del 11 Congreso de Investigaciones y Desarrollos en Tecnología y Ciencia, XI **IDETEC** 2024. Evaluador del artículo “**NARRATIVAS PEDAGÓGICAS EN EL NIVEL UNIVERSITARIO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN”.** Villa María provincia de Córdoba. **8, 9 y 10 de octubre de 2024.**
 |
| **Observaciones:** |

|  |
| --- |
| “GRUPO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EN VIDEOJUEGOS- DIVI” |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** |  | **GRUPO DIVI** GRUPO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EN VIDEOJUEGOS | **Reporte****Año:** 2024 |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | Lic. LAFUENTE, Guillermo Javier | 23.081.039  | FI-UNLPam | Prof. AdjuntoExclusivo /JTP Simple | 12/2023 |
| **Co-DIRECTORA:** | LLOPIS, María Soledad  | 27.954.927 | FI-UNLPam | Ay 1ªSimple | 12/2023 |
| **Miembros INTEGRANTES**  |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| Lic. ETECHVERRY, Pablo  | 28.237.898 | FI-UNLPam | Ay. 1º Semieclusivo | 12/2023 |
| Ing. AZCONA, Pablo  | 26.237.006 | FI-UNLPam | Prof. Adjunto Exclusivo | 12/202 3 |
| Mg. GARBARINO, Adriana Carina  | 23.468.373 | Instituto de Bellas Artes / Fac. Humanas-UNLPam | Prof. Adjunto Simple | 12/2023 |
| VALINOTTI, Julián  | 42.782.381 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| ORONÁS, Melani  | 42.699.462 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/202 3 |
| ZAPATA, Leonel  | 41.987.187 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| MELCHOR, Leo  | 42.584.465 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| CAYSSIALS, Luciano  | 45.566.115 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/202 3 |
| CORTESE, Federico  | 46.535.200 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| ASAT, Lautaro  | 45.379.772 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE |  |
| SPOSITO, Simón Martin  | 46.742.523 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/202 3 |
| GIL, Rafael  | 45.815.936 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| GRIBAUDO, Gonzalo Matías  | 43.232.963 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| DUARTE, Mateo Ignacio  | 44.192.178 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/202 3 |
| GUZMAN, Benjamín  | 46.612.269 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| VELOSO, Mauricio  | 45.802.516 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| RADICCI, Karen  | 43.729.388 | Instituto de Bellas Artes | ESTUDIANTE | 12/202 3 |
| BLENGINI, Sofía  | 39.696.887 | Instituto de Bellas Artes | ESTUDIANTE | 12/2023 |
| **Miembros que se dan de Baja**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| JUAN JOSÉ GONZALEZ  | 44.680.303 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 30/11/2024 |
| MATIAS MARTIN  | 43.100.131 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 30/11/2024 |

**Miembros que se dan de Alta**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Joaquín CENICERO | 42.431.701 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 30/11/2024 |
| Felipe Alejandro SANTILLAN | 42.234.730 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 30/11/2024 |
| Ana Florencia, CIPERIANI | 45.109.974 | FI-UNLPam | ESTUDIANTE | 30/11/2024 |

**Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| **Proyectos de Investigación relacionados al Grupo*** Proyecto de Investigación denominado “***Tecno pedagogía en el Proceso Formativo***”. Proyecto aprobado por Resolución 131/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam. Período de desarrollo: 01/01/2023 al 31/12/2026.
 |
| **Publicaciones** * Lafuente, Guillermo Javier; Llopis, Soledad; Etcheverry1, Pablo.” **DISEÑO UX PARA UN VIDEOJUEGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNLPAM DESDE LAPERSPECTIVA DEL DESIGN THINKING”**. III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN y VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, General Pico, La Pampa, Argentina.

**Exposición de trabajos*** Guillermo Lafuente, expuso el trabajo “**DISEÑO UX PARA UN VIDEOJUEGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNLPAM DESDE LAPERSPECTIVA DEL DESIGN THINKING”**. III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN y VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS", 7 de noviembre 2024, General Pico, La Pampa, Argentina.
 |
| **Actividades de Extensión*** Participación en **I-COMEX La Pampa GameJam**. Bajo la tutela de Guillermo Lafuente y Soledad Llopis, los estudiantes Luciano CAYSSIALS, Federico CORTESE, Lautaro ASAT, Rafael GIL, Gonzalo GRIBAUDO, Benjamín GUZMAN, Mauricio VELOSO, participaron en el desafío de desarrollar videojuegos para el evento. El mismo tuvo una duración desde el 16 de julio de 2024 al 30 de agosto del 2024.
* Guillermo Lafuente participó como Expositor en la **Jornada "Primera Jornada de socialización de estudios y experiencias en orientación vocacional educativa: "Diálogo y redes: Hacia una inclusión vocacional en toda la trayectoria educativa"**. Aprobado por Res. 446-2024 UNLPam, Dis. 044-24 Ministerio de Educación, RedPam, organizado por Secretaría Académica, Subsecretaria Académica, Demanda Universitaria, el 22 de noviembre de 2024 y con una carga horaria de 10 horas reloj
* Soledad Llopis, Guillermo Lafuente, participaron de la Exposición de Videojuegos Argentina (EVA 2024), organizada por la Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de Argentina (ADVA), durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2024
 |
| **Observaciones:** |

| “APLICACIONES GEOESPACIALES (AGEO)” |
| --- |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** | **AGeo** | **Reporte****Año:2024** |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | MIEZA, M. Soledad | 23.992.905 | FI  - UNLPam | Profesor Adjunto | 09/2014 |
| **Co-DIRECTOR:** | KOVAC, Federico D. | 21.911.953 | FI  - UNLPam | Profesor Asociado | 09/2014 |
| **Miembros INTEGRANTES** |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| BERTI, Hugo | 21.428.488 | FI  - UNLPam | Prof.  Adjunto E | 09/2014 |
| MICHELIS, Adriana | 23.378.357 | FI - UNLPam | Prof. Adjunto E | 01/2020 |
| VELASCO, Leandro | 27.167.620 | FI- UNLPam | Ay. 1ª S | 01/2020 |
| ROJAS, Doris Yanina | 30.229.632 | FI- UNLPam | Ay. 1° SE | 01/2021 |
| **Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| **Proyectos de Investigación/extensión:**Proyecto de investigación: “Modelado y validación del coeficiente de retrodispersión SAR multifrecuencia para cultivos agrícolas y su sinergia con otros datos geoespaciales ModSARag” Res N.º 120-19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. Inicio: Enero 2020 |
| **Presentaciones/Publicaciones/Asistencia en Congresos:**Mieza, M. S. y Kovac, F. D. Mieza et al, Fotogrametría para la caracterización de rugosidad superficial en aplicaciones SAR, EJS 23 (2) 2024 pg 43-58- ISSN 1514-6774. <https://publicaciones.sadio.org.ar/index.php/EJS/article/view/856/695>Mieza, M. S.; Cravero, W. R.; Kovac, F. D.; Michelis, A. L.; Rojas Y.D. Modelado y validación del coeficiente de retrodispersión SAR multifrecuencia para cultivos agrícolas y su sinergia con otros datos geoespaciales. Resumen presentado en la III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN y VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" 7 de noviembre en la Facultad de Ingeniería. Publicación de resumen y certificado en curso.Michelis A. Asistente en el marco de las 5° Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública. “La enseñanza en cuestión: preguntas sobre su condición transformadora”, desarrolladas el 15, 16 y 19 de agosto de 2024, organizadas por la Dirección de Capacitación y Docencia y la Especialización en Docencia Universitaria de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata.Michelis A. Asistente virtual al Primer Congreso Internacional en Inteligencia Artificial y Educación (CIlAB), organizado por el Instituto Superior de Ingeniería de Software de Tandil (ISISTAN) y el Núcleo de Investigación en Educación Matemática (NIEM) realizado los días 1 y 2 de julio de 2024, en formato HÍBRIDO.Mieza, M S Participación en la comisión de investigación en la Jornada de Discusión del Plan Estratégico 2024-2028 de la Facultad de Ingeniería - miércoles 7 de agosto de 2024 de 8:30 a 13 horas. Facultad de Ingeniería UNLPam.Kovac F. Participación en la comisión de académica en la Jornada de Discusión del Plan Estratégico 2024-2028 de la Facultad de Ingeniería - miércoles 7 de agosto de 2024 de 8:30 a 13 horas. Facultad de Ingeniería UNLPam. |
| **Formación de los integrantes del grupo**Michelis A. Cursos del trayecto Formativo  “Tecnologías digitales en la Educación Superior”, aprobado por Resolución Rector 342/23: * “El SIED UNLPam” de 20 hs (Resolución Rector 495/23)
* “Diseño y Producción de recursos didácticos”, de 30 hs (Resolución Rector 044/24)
* “Evaluación (con tecnologías digitales) en el escenario contemporáneo” (Resolución Rector 119/24), con una carga horaria de 30  horas
* En curso “Diseño de escenarios educativos: la construcción de mediaciones para enseñar y aprender” (Resolución Rector 577/23), de 40 hs.

Dictados entre marzo y noviembre 2024Michelis A. Curso de Postgrado “TECNOLOGÍA PARA SMART CITIES”, dictado por el Prof. Ing. Luis Marrone, durante el 9 de mayo al 6 de junio de 2024, con una duración total de 70 horas. Certificado de aprobación. Secretaría de Postgrado de la Facultad de Informática de la UniversidadNacional de La PlataMichelis A. Curso: “Inteligencia Artificial: Potenciando la enseñanza con asistentes virtuales” realizado en la Facultad de Ingeniería con un crédito de 30 horas reloj autorizado por Resolución 49/24 del Consejo Directivo de la Facultad de IngenieríaMieza M. S. Curso “Introducción a la Inteligencia Artificial (IA)” – Noviembre de 2024. Facultad de Ingeniería de la UNLPam. Certificación en trámite. Rojas, Doris Yanina, Curso: “Inteligencia Artificial: Potenciando la enseñanza con asistentes virtuales”  Facultad de Ingeniería. Crédito 30 horas reloj autorizado por Resolución 49/24 del Consejo Directivo de la FI. Certificado de aprobación. Octubre 2024. |
| **Otras actividades**Mieza, M. S. Miembro titular por la facultad de Ingeniería del comité editorial de la Editorial de UNLPam. Reunión de trabajo con integrantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, con el objeto de acordar acciones para la presentación de un proyecto de investigación conjunta. |

| “ROBÓTICA APLICADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA –RAFI” |
| --- |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** | RAFIRobótica Aplicada Facultad de Ingeniería | **Reporte****Año:** 2024 |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | VICENTE, Diego Alberto | 26.854.201 | FI-UNLPam | Profesor adjunto Exclusivo | 11/2019 |
| **Co-DIRECTOR:** | KOVAC, Federico Darío | 21.911.953 | FI-UNLPam | Profesor Asociado Exclusivo | 11/2019 |
| **Miembros INTEGRANTES** |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| MAZZAFERRO, Fernando | 34.707.112 | FI-UNLPam | Estudiante | 11/2019 |
| RUPPEL, Kevin | 36.745.104 | FI-UNLPam | Estudiante | 11/2019 |
| ARANA, Andrés | 37.621.183 | FI-UNLPam | Estudiante | 11/2019 |
| LICK, Ricardo Ezequiel | 38.038.426 | FI-UNLPam | Estudiante | 11/2019 |
| BISTOLFI, Sebastián | 39.942.085 | FI-UNLPam | Estudiante | 12/2022 |
| FRANCÉS, Santiago | 43.614.148 | FI-UNLPam | Estudiante | 12/2022 |
| DADONE, Francisco | 43.614.123 | FI-UNLPam | Estudiante | 12/2022 |
| VALINOTTI, Julián | 42.782.381 | FI-UNLPam | Estudiante | 12/2022 |
| SEIBEL CASTELLO, Micaela | 40.609.390 | FI-UNLpam | Estudiante | 12/2023 |
| **Miembros que se dan de alta** |
| BAGNATI, Mauro Andrés | 31.517.040 | FI-UNLPam | Profesor Adjunto |  |
| MILANESE, Andrea Coral | 41.987.154 | FI-UNLPam | Estudiante |  |
| **Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| * Curso Introducción a la Robótica para estudiantes de colegios secundarios

Los integrantes del RAFI Coral Milanese, Francisco Dadone y Julián Valinotti dictan, desde el mes de septiembre a la fecha, un curso de Introducción a la Robótica para alumnos del colegio Santa Inés. Dicho curso se desarrolla en el marco de las prácticas comunitarias de los mencionados integrantes. |
| * Participación en Competencias de Robótica

Se participó en las competencias de la Liga Nacional de Robótica que se indican a continuación: * San francisco, Córdoba. (05/10/2024).
* Carlos Casares, Bs. As. (19/10/2024).
* Bahía Blanca, Bs. As (09/11/2024).
 |
| * Participación en Jornada de Puertas abiertas

El grupo RAFI, a través de los integrantes Francisco Dadone, Santiago Frances, Julián Valinotti, Coral Milanese y Micaela Seibel, participó junto al área de difusión de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam en la Jornada de Puertas abiertas que se desarrollara el 25 de junio. |
| * Participación en Exposición de Carreras

El grupo RAFI, a través de los integrantes Santiago Frances, Julián Valinotti y Micaela Seibel, participó junto al área de difusión de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam en la exposición de carreras desarrollada el 8 de agosto en la Sociedad Española.  |
| * Colaboración con la Liga Nacional de Robótica
* El integrante Fernando Mazzaferro participa como secretario de la Liga Nacional de Robótica (LNR) y se desempeñó como veedor de la LNR en algunas competencias.
* El Integrante Francisco Dadone continua con el desarrolló del software de gestión de las competencias de robótica.  El software se implementó con éxito en las competencias de este año.
 |
| * Participación en la Expo Conecta Futuro

Se participará en la jornada denominada Expo Conecta Futuro que se desarrollará en las instalaciones del polo tecnológico de General Pico La Pampa, los días 6 y 7 de diciembre. Dicha jornada está organizada por la agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación Abierta (CITIA) y el gobierno de La Pampa. Colaboran, además, la Municipalidad de General Pico y el Consejo Federal de Inversiones (CFI) |
| **Observaciones:** |

| “GRUPO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO” |
| --- |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** | **Grupo de Ingeniería Electromecánica para el Desarrollo Tecnológico** | **Reporte****Año:****2024** |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | CASTELLINO, Ariel Matías | 29.402.105 | UNLPam | Prof. Adjunto | 12/16 |
| **Co-DIRECTOR:** |  |  |  |  |  |
| **Miembros INTEGRANTES**  |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| AMIGONE, Jorge Luis | 13.445.607 | UNLPam | Prof. Asociado | 12/16 |
| ANTONELLI, Sergio Fabián | 16.354.603 | UNLPam/ UNRC | Prof. Asociado | 12/16 |
| MANDRILE, Daniel Alberto  | 16.149.808 | UNLPam | Prof. Adjunto | 12/16 |
| GARCÍA, Néstor Daniel | 17.897.107 | UNLPam | Prof. Adjunto | 12/16 |
| VARELA, Pablo Gerardo | 16.530.042 | UNLPam/ UNRC | Prof. Adjunto | 12/16 |
| IGLESIAS, Mariano Carlos | 24.743.819 | UNLPam | Prof. Adjunto | 12/16 |
| OLIVIERI, Sergio Alejandro | 14.826.986 | UNLPam | J.T.P. | 12/16 |
| MANDRILE, Alejandro David | 31.192.767 | UNLPam | Ayudante 1° | 12/16 |
| SCHPETTER, Nicolás Ariel | 32.801.155 | UNLPam | Prof. Adjunto | 12/16 |
| ZANELLI, Ignacio | 31.062.033 | UNLPam | Ayudante 1° | 12/16 |
| **Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| **Actividades de investigación, extensión y/o difusión:** **Los integrantes Ing. Daniel Mandrile, Ing. Néstor García, Ing. Ignacio Zanelli, e Ing Ariel Castellino, están desarrollando el proyecto de Investigación** **•** “ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS BAJO DIFERENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN AMBIENTES INDUSTRIALES”.**El mismo, está avanzando de acuerdo a lo proyectado, con los siguientes resultados.*** Presentación en las III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN y la VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNLPam.
* Presentación del trabajo titulado “Diagnóstico de Barras Rotas y Excentricidad Coexistentes en Motores de Inducción mediante Análisis de Potencias Instantáneas”. VII IEEE BiennialCongressof Argentina (ARGENCON 2024).

**Los integrantes Ing. Daniel Mandrile, Ing. Néstor García, Ing. Ignacio Zanelli, e Ing Ariel Castellino forman parte del siguiente proyecto para la Consultora de la UNLPam:*** “Servicio Eléctrico Pampeano” (COSTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA).

**Los integrantes del grupo Ing. Néstor García, e Ing. Ignacio Zanelli, realizaron un servicio a una empresa, del rubro agroindustrial denominado:*** **“**Análisis de Calidad de Energía de la empresa NABADI SRL.

**El integrante Ing. Sergio Fabián Antonelli se encuentra trabajando en la siguiente actividad de investigación:*** DESARROLLO Y APLICACIONES DE LOS CEMENTOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS

BASADOS EN BIO CARBÓN SUSTENTABLE. En carácter de colaborador, para el período 2023-2024. Aprobado y subsidiado por Secyt- UNRC.**El integrante Dr. Mg. Ing. Pablo Gerardo Varela, ha realizado en el presente año las siguientes publicaciones (en carácter de autor):*** Trabajo titulado: “EMISIÓN ACÚSTICA Y ENSAYO DE COMPRESIÓN DEL HUESO CARPO 3 DE CABALLO”. Autores: Matías Francisco Varela; Rita Cecilia Fioretti; Rosana Moine; Romina Bellingeri; Pablo Varela; Rodrigo de Prada; Leandro Giorgetti; Cesar Barbero. Revista Ab intus FAV-UNRC, 2024, vol. 7, núm. 13, ISSN: 2618-2734. DOI: htts://doi.org/10.5281/zenodo.13136180.
* Trabajo titulado: “EMPLEO DE EMISIÓN ACÚSTICA PARA EL MONITOREO DE LA INTEGRIDAD DE PARABRISAS Y VENTANAS AERONÁUTICAS”. Autores: de Prada, Rodrigo; Varela, Pablo; Kunusch, Martín; Giorgetti, Leandro; Gallo, Diego. XXII Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales, SAM-CONAMET 2024. Buenos Aires, 6 al 9 de agosto de 2024.
* Trabajo titulado: “RESISTENCIA A FLEXIÓN DEL HUESO METATARSIANO III DEL EQUINO, CON MONITOREO DE EMISIÓN ACÚSTICA”. Autores: de Prada, R.; Moine, R.; Fioretti, C.; Varela, P.; Salvi, M.; Gigena, S.; Varela, M.; Mouguelar, H.; GonzalezSanchez, S.; Cancino, M.; Kunusch, M.; Giorgetti, L. XXII Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales, SAM-CONAMET 2024. Buenos Aires, 6 al 9 de agosto de 2024.
 |
| **Actividades de formación:****El integrante Ing. Sergio Antonelli se desempeñó como responsable del dictado del siguiente curso:*** Mantenimiento de motocicletas de baja cilindrada, entre los meses de agosto y diciembre de 2024, en el marco del CUFIT.

**Los integrantes Ings. Ignacio Zanelli y Ariel Castellino se encuentran participando del curso- taller de formación :*** Programación aplicada a la Ingeniería. Dictado por el Ing. Carlos Ballesteros, y el Dr. Ing. Federico Mach, de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam. El curso se desarrolla en cuatro encuentros, con una duración total de 8 horas**.**

**El integrantes Ing. Ignacio Zanelli ha participando del curso de formación :*** “Seguridad pública en los sistemas eléctricos de transporte y distribución (K82)” Dictado por el ing. Gastón Nogués Lascano de la Asociación Electrotécnica Argentina (A.E.A.) los días 3, 4 y 5 de Julio de 2024, con una duración de 9 horas.
 |
| **Observaciones:** |

| “ REDES, COMUNICACIONES E IOT” |
| --- |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)** | Redes, Comunicaciones e IoT | **Reporte****Año:****2024** |
|  | **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| **DIRECTOR:** | FURCH, Ricardo Augusto | 18.348.743 | UNLPam – FacIng | Prof. Adj. Semiexclusivo |  |
| **Co-DIRECTOR:** | CRESPO, Aldo Abel | 14.625.180 | UNLPam – FacIng | Prof. Titular Exclusivo |  |
| **Miembros INTEGRANTES**  |
| **Apellido, Nombres** | **DNI** | **Institución** | **Cargo** | **Fecha Alta (mes/año)** |
| ARROYO, Marcelo | 17.663.593 | UNLPam – FacIng | Prof. Asoc. Simple |  |
| BERGES, Ernesto | 14.625.057 | UNLPam – FacIng | Prof. Asoc. Exclusivo |  |
| HERNÁNDEZ, Juan Carlos | 24.276.162 | UNLPam – FacIng | JTP– ExclusivoAdj. Simple |  |
| NICOLAU, Santiago  | 23.081.376 | UNLPam – FacIng | JTP– SemiexclusivoAdj. Simple |  |
| OLIVERO, Nicolas | 25.882.353 | UNLPam – FacIng | Ayudante de Primera – SemiexclusivoAdj. Simple |  |
|  |  |  |  |  |
| **Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| * Acción de extensión: “Ampliación de la central meteorológica para el monitoreo de parámetros de producción en cultivos intensivos bajo cubierta utilizando herramientas IoT”.
* Participación de integrantes en el proyecto de extensión: “Estudio de la sincronización de semáforos para mejorar el tráfico en la ciudad de General Pico”.
* Confección de los Planes de Enseñanza de la carrera Tecnicatura en Telecomunicaciones.
* Desarrollo del tema correspondiente al área de la Diplomatura de Extensión en Computación Digital y Ciudadanía Responsable.
* Marcelo Arroyo se desempeña como coordinador y docente de la Diplomatura en Seguridad Informática.
 |

|  |
| --- |
| * Dictado del curso extracurricular “Seguridad Informática”, aprobado mediante la Resolución 36/24.
* Participación en el proyecto de investigación “Redes de Computadoras: una perspectiva de enseñanza”, con el Mg. Aldo Abel Crespo como director y el Ing. Nicolás Olivero como investigador.
* Presentación de trabajo en el VII Congreso Bienal IEEE Argencon 2024. San Nicolás de los Arroyos. “Seguridad en Sistemas y Redes con eBPFs”.
* Presentación de trabajo en el 3º Congreso Internacional de Mecatrónica, Control e InteligenciaArtificial (CIMCIA), México. “Monitorización de variables ambientales en la producción intensiva de cultivosprotegidos y durante el transporte de alimentos utilizando sensores de bajo costo”.
 |
| **Observaciones:** |

| “LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS INTELIGENTES- LISI” |
| --- |

| NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT) | **Laboratorio de Investigación en Sistemas Inteligentes - LISI** | ReporteAño: **2024** |
| --- | --- | --- |
|  | Apellido, Nombres | DNI | Institución | Cargo | Fecha Alta (mes/año) |
| DIRECTOR: | Alfonso, Hugo | 16772834 | FI-UNLPam | Prof. Asoc Ex | 01/2019 |
| Co-DIRECTOR: | Salto, Carolina | 22415481 | FI-UNLPam | Prof. Adj Ex | 01/2019 |
| **Miembros INTEGRANTES**  |
| Apellido, Nombres | DNI | Institución | Cargo | Fecha Alta (mes/año) |
| ALBA, Enrique | 52574844-H | Universidad de Málaga, España | Consultor | 01/2019 |
| ALFONSO, Hugo Alfredo | 16772834 | FI-UNLPam | Prof. Asoc Ex | 01/2019 |
| BERMUDEZ, Carlos Alberto | 21429659 | FI-UNLPam | JTP SemiEx | 01/2019 |
| LEGUIZAMÓN, Mario Guillermo | 17698598 | UNSL | Consultor | 01/2019 |
| MINETTI, Gabriela Fabiana | 23378474 | FI-UNLPam | Prof. Adj Ex | 01/2019 |
| SALTO, Carolina | 22415481 | FI-UNLPam | Prof. Adj Ex | 01/2019 |
| VARGAS, Javier Leonardo | 17734717 | FI-UNLPam | Ay 1ra SemEx | 01/2019 |
| DITZ TOSELLI, Yanina | 34982096 | FI-UNLPam | JTP Ex | 12/2022 |
| **Lista de Proyectos y/o actividades desarrolladas por el GT** |
| Proyecto FI\_UNLPam: Big data optimization con algoritmos metaheurísticos utilizando frameworks de computación distribuida. Directora: Salto. Inicio: 01/2021-12/2024. (Acreditado Resol CD FI N° 107/20) |
| Proyecto POIRe UNLPam 2023. Mejoramiento de la toma de decisiones logísticas al optimizar la planificación del ruteo de inventario por medio de la inteligencia artificial. Directora: Minetti. (duración 2 años) (Aprobado por Resol CS N° 126/24)  |

| Elaboración de Proyectos para presentar en convocatoria* PICTO 2023 Agencia - Patagonia NORTE: Título: Inteligencia artificial aplicada a la optimización de diseño de redes de distribución de agua, considerando proyecciones de crecimiento poblacional. Directora: Minetti. Cuyo objetivo es brindar herramientas de software inteligentes y sólidas para la toma de decisiones, que permitan obtener diseños de redes óptimas que minimizan los recursos económicos involucrados, al proporcionar soluciones de alta calidad al problema de diseño de redes de distribución de agua presentes en nuestra provincia. (duración 2 años) (En proceso de evaluación)
* Proyecto de Extensión FI.UNLPam. Titulo: Derivación a asesoramiento oncológica mediada por tecnología informática, de pacientes con antecedentes familiares de cáncer. Director: Alfonso. Cuyo objetivo es desarrollar una aplicación móvil para dispositivos inteligentes que facilite a los médicos de atención primaria la identificación de pacientes con posible predisposición genética a cáncer, a través de un algoritmo de evaluación de riesgo basado en evidencia científica, con el fin de optimizar la derivación a servicios de asesoramiento genético en oncología. (duración 1 años) (En proceso de evaluación)
 |
| --- |

| Publicaciones con Referato: Revistas: Capítulos de Libro:Congresos Nacionales:En Actas del WorkShop de Investigadores en Ciencias de la Computación WICC 2024, Argentina: Red UNCI y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco,Puerto Madryn, Chubut. 2024.* Carlos Bermudez, José Luis Hernandez, Mercedes Carnero, Hugo Alfonso, Gabriela Minetti, Carolina Salto. "Enfoque de Monte Carlo aplicado a la estimación de variables en el diseño de la red de sensores en plantas químicas ".

Trabajo de Difusión: En “III JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNLPam” y “VI JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TÉCNICA FACULTAD DE INGENIERÍA - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNLPam. General Pico, 7 de noviembre de 2024.* Estimación de variables en el diseño de la red de sensores en plantas químicas. Bermudez, C.; Hernandez, J.L; Carnero, M.; Alfonso, H.; Minetti,G.; Salto,C..
* Derivación a asesoramiento oncológica mediada por tecnología informática, de pacientes con antecedentes familiares de cáncer. Alfonso, H.; Minetti,G.; Salto,C.; Angelucci, G; Oderiz, S.; Torres, A..
 |
| --- |

| Curso de Capacitación para Docente de las Universidades que forman parte de la RedUNCI (Red de Universidades Nacionales con Carreras en Informática), * Distintas Técnicas de IA y sus Aplicaciones. Dictado por la Dra. Gabriela F. Minetti. 10 horas de duración, septiembre de 2024. Virtual

Curso de Extensión organizado por la Fac. de Ingeniería de la UNLPam destinado a estudiantes avanzados de las carreras de Ingeniería, Graduados y Docentes de la Facultad. Aprobado por Resol CD N° 128/24.* "Introducción a la Inteligencia Artificial (IA)". Dictado por la Dra. Gabriela F. Minetti. 18 horas de duración, noviembre de 2024. Virtual

Curso de Extracurricular organizado por la Fac. de Ingeniería de la UNLPam destinado a estudiantes de internacionalización y de carreras de la Facultad de Ingeniería. Aprobado por Resol CD N° 113/24.* "Introducción a la Ciencia de Datos". Dictado por la Lic. Yanina Ditz y la Dra. Carolina Salto. 40 horas de duración, octubre de 2024. Presencial.

Coordinación de Workshops en el XXX Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC24), desarrollado en la ciudad de La Plata, octubre de 2024:* Workshop de Bases de Datos y Minería de Datos: Mg. Hugo Alfonso
* Workshop de Agentes y Sistemas Inteligentes: Dra Carolina Salto.

Evaluaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales:* The Journal of Supercomputing, Springer, Dra Carolina Salto
* Journal Information Sciences, Elsevier, Dra. Gabriela Minetti
* Journal Cluster Computing, Springer, Dra. Gabriela Minetti
* La Revista Electrónica del Instituto de Tecnología Aplicada (RevITA) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mg. Hugo Alfonso

Evaluaciones de programas y proyectos de investigación* Integrante de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Investigación de la convocatoria 2024 de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Dra. Carolina Salto.

Evaluación de Informe Científico Técnico de Becas de Investigación para Proyectos Estratégicos de Desarrollo Tecnológico de la Universidad Nacional de Patagonia Austral, junio de 2024. Dra. Carolina Salto. |
| --- |
| Evaluaciones de artículos científicos presentados en: * Workshop Real World Applications (RWA) desarrollado en The Genetic and Evolutionary Computation Conference (GECCO), marzo de 2024, Dra Carolina Salto, Dra. Gabriela Minetti.
* Jornadas de Cloud Computing, Big Data & Emerging Topics, junio de 2024, Dra Carolina Salto.
* XIX Congreso Tecnología en Educación y Educación en Tecnología 2024 (TEYET 2024), desarrollado en la ciudad de Morón, junio de 2024. Mg. Hugo Alfonso
* Workshop de Agentes y Sistemas Inteligentes, XXX Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC24), desarrollado en la ciudad de La Plata, octubre de 2024. Mg. Hugo Alfonso, Dra Gabriela Minetti y Dra Carolina Salto.

Evaluaciones de tesis de maestría* Tesis presentada por Abel Marcelo DEL DO (DNI 23.051.272), en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Agosto de 2024, Mg. Hugo Alfonso, Dra. Gabriela Minetti

Participación en Paneles: * Panel “El rol de las actividades de formación complementaria en las Ingenierías en Computación” en el marco del XXX Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC24), desarrollado en la ciudad de La Plata, octubre de 2024. Mg. Hugo Alfonso

Participación en Talleres: * Primer Taller de la Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI (RIISIC), desarrollado en la ciudad de Bahía Blanca, abril de 2024. Mg. Hugo Alfonso
* Tercer Taller de la Red de Carreras de Ingeniería en Informática / Sistemas de Información del CONFEDI (RIISIC), desarrollado en la ciudad de Catamarca, noviembre de 2024. Mg. Hugo Alfonso
 |

**1.11.** Despacho N.º 031, recomiendaacreditar como Proyectos oficiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, los Proyectos de Investigación que se detallan en los Anexos.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 031

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 411/2024 relacionado con “acreditación de nuevos proyectos I+D - Directora/es: N. THOME COPPO, P. BECKER y G. MINETTI.”, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación “Análisis Matricial de Inversas Generalizadas con aplicaciones” fue presentado por el Dr. Néstor Javier THOME COPPO, en carácter de Director.

Que el Proyecto de Investigación “Especificación y Alineamiento de Ontologías de Gestión de Proyectos, Medición, Evaluación y Testing y su impacto conceptual en Procesos y Métodos de las Estrategias” fue presentado por el Dr. Pablo BECKER, en carácter de Director.

Que el Proyecto de Investigación “Desarrollo de herramientas inteligentes para la toma de decisiones en la gestión eficiente de recursos y la seguridad informática” fue presentada por la Dra. Gabriela MINETTI, en carácter de Directora.

Que el Artículo 2 Anexo I de la Resolución N.º [093/15](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2015_93_YDrcbvX.pdf) del Consejo Directivo estipula que “…la Secretaría de Ciencia y Técnica definirá seis evaluadores externos (tres titulares y tres suplentes) pertenecientes al Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación para la evaluación de los nuevos proyectos…”

Que el Artículo 5º Anexo I de la Resolución N.° [100/1999](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_1999_100_LPKxkA8.pdf) y su modificatoria N.° [88/2002](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2002_88_e6sKiHJ.pdf) del Consejo Superior, estipula que “…todo programa y todo Proyecto de Investigación que obtenga dos (2) evaluaciones externas favorables será acreditado mediante resolución del Consejo Directivo de cada Facultad a la que pertenezca..."

Que la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión, mediante el Acta N.° 03/2024, definió los evaluadores externos correspondientes.

Que las evaluaciones externas del Proyecto “Análisis Matricial de Inversas Generalizadas con aplicaciones” fueron realizadas por el Dr. Sergio FAVIER de la Universidad Nacional de San Luis y el Dr. Jorge Luis MOIOLA de la Universidad Nacional de Sur.

Que las evaluaciones externas del Proyecto “Especificación y Alineamiento de Ontologías de Gestión de Proyectos, Medición, Evaluación y Testing y su impacto conceptual en Procesos y Métodos de las Estrategias fueron realizadas por el Dr. Germán Antonio MONTEJANO de la Universidad Nacional de San Luis y el Dr. Gustavo ROSSI de la Universidad Nacional de La Plata.

Que las evaluaciones externas del Proyecto “Desarrollo de herramientas inteligentes para la toma de decisiones en la gestión eficiente de recursos y la seguridad informática” fueron realizadas por el Dr. Germán Antonio MONTEJANO y el Dr. Mario Marcelo BERÓN, ambos pertenecientes a la Universidad Nacional de San Luis.

Que dichas evaluaciones externas fueron positivas.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión ha tomado conocimiento de las mencionadas evaluaciones externas.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Acreditar como Proyectos oficiales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, los Proyectos de Investigación que se detallan en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC, F.

MICHELIS, A.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

SCHPETTER, N.

**ANEXO I**

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Análisis Matricial de Inversas Generalizadas con aplicaciones

**ÁREAS, DEPARTAMENTOS Y/O INSTITUTOS:**

Universidad Nacional de la Pampa (UNLPam) - Facultad de Ingeniería.

Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**OTRAS INSTITUCIONES:**

Universidad Politécnica de Valencia (UPV) - Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar - Departamento de Matemática Aplicada.

Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** Básica

**CAMPO DE APLICACIÓN PRINCIPAL:**

11 PROMOCIÓN GENERAL DEL CONOCIMIENTO, 1110 Ciencias exactas y naturales

**CAMPO DE APLICACIÓN SECUNDARIA**:

1120 Ciencias de la ingeniería y arquitectura

**PERÍODO DE EJECUCIÓN:**

Fecha de inicio: 01 / 01 / 2025

Fecha de finalización: 31 / 12 / 2029

**INTEGRANTES DEL PROYECTO Y FUNCIÓN:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Título Académico** | **Categ. Invest.** | **Respon- sabilidad (1)** | **Cátedra o Institución** | **Cargo y Dedicación** | **Tiempo dedicac. h/sem.** |
| THOME COPPO, Néstor Javier | Dr. en Ciencias Matemáticas | - | D | UPV | Catedrático de Universidad | 10 |
| HERNÁNDEZ, Araceli Elisabet | Dra. en Matemática |  IV | CD | Fac. de Ing. UNLPam. | Prof. Adjunto Exclusivo. | 15 |
| FERREYRA, David Eduardo | Dr. en CienciasMatemáticas | IV | I | Fac. de Cs. Exac.y Nat.UNLPam | Prof. Adjunto Simple. | 10 |
| HERNÁNDEZ, María Valeria | Mg. en Matemática | V | I | Fac. de Cs. Exac.y Nat. UNLPam | Prof. Adjunto exclusivo. | 10 |
| TORIGINO, Carlos Antonio | Prof. en Matemática | - | I | Fac. de Ciencias y Tecnología de laUAER | Profesor Adjunto (interino) | 10 |

**(1) D: Director, CD: Co-Director, A: Asesor, I: Investigador, AI: Asistente de Investigación.**

 **TESISTAS:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Título****Académico al que aspira** | **Título Proyecto de Tesis** | **Organismo** | **Director** | **Tiempo dedicac. h/sem.** |
| TORIGINO, Carlos Antonio | Doctor en Ciencias Matemáticas | Una extensión de la inversa BT al caso rectangular |  UPV | Néstor Thome y David Ferreyra | 10 |

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

El Análisis Matricial y sus aplicaciones representan un campo crucial en la Matemática Aplicada, con numerosas aplicaciones prácticas. En este contexto, ciertos resultados sobre Matrices Inversas Generalizadas han sido utilizados para investigar y analizar Órdenes Parciales Matriciales. Nuestro proyecto de investigación se enfoca en diversos aspectos relacionados con las inversas generalizadas y órdenes parciales matriciales.

Se estudiarán algunas relaciones binarias definidas sobre conjuntos de matrices, centrándonos en estructuras ordenadas del conjunto de matrices complejas o duales que se derivan de órdenes parciales y pre-órdenes conocidos en la literatura. Se definirán y estudiarán nuevos órdenes para diferentes conjuntos de matrices. Para lograr estos objetivos, se profundizará el estudio sobre matrices inversas generalizadas y se continuará analizando las inversas generalizadas duales sobre conjuntos de matrices duales.

**ANEXO II**

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Especificación y Alineamiento de Ontologías de Gestión de Proyectos, Medición, Evaluación y Testing y su impacto conceptual en Procesos y Métodos de las Estrategias

**ÁREAS, DEPARTAMENTOS Y/O INSTITUTOS:**

Facultad de Ingeniería de la UNLPam (http://www.ing.unlpam.edu.ar),

Departamento de Informática, Grupo de I+D en Ingeniería de Software y Web (GIDIS\_Web).

**OTRAS INSTITUCIONES:** -

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** Aplicada

**CAMPO DE APLICACIÓN PRINCIPAL:**

1802

**CAMPO DE APLICACIÓN SECUNDARIA**:

1041

**PERÍODO DE EJECUCIÓN:**

Fecha de inicio: 01 / 01 / 2025

Fecha de finalización: 31 / 12 / 2028

**INTEGRANTES DEL PROYECTO Y FUNCIÓN:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Título Acade- mico** | **Categ. Invest.** | **Respo n- sabili-****dad (1)** | **Cátedra o Institución** | **Cargo y Dedicación** | **Tiempo dedicac. h/sem.** |
| BECKER, Pablo Javier | Dr. | IV | D | GIDIS\_Web, UNLPam | Adjunto Exclusivo | 20 h |
| PAPA, María Fernanda | Dra. | III | CD | GIDIS\_Web, UNLPam | Adjunta Exclusiva | 20 h |
| OLSINA, Luis Antonio | Dr. | I | I | GIDIS\_Web, UNLPam | Titular Simple | 5 h |
| TEBES, Guido | Dr. | En proceso | I | GIDIS\_Web, UNLPam | Ayudante de 1era Simple | 5 h |

**(1) D: Director, CD: Co-Director, A: Asesor, I: Investigador, AI: Asistente de Investigación.**

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

El objetivo general de esta investigación consiste en formalizar una ontología de gestión de proyectos, la cual debe considerar la inclusión de conceptos genéricos de terminologías/vocabularios internacionales reconocidos y actualizados en el área de gestión de proyectos. Como requisito funcional de desarrollo, este componente conceptual debe estar ubicado y relacionado con otras ontologías en el nivel central (core) en el contexto de una arquitectura multinivel ontológica de conocimiento. Al incluir únicamente términos genéricos, permitirá que los mismos puedan ser extendidos y especializados a nivel de dominio para distintos campos disciplinares, como por ejemplo para ciencias de la salud, informática, mecatrónica, entre muchos otros. Además, se debe alinear, armonizar y validar los conceptos, relaciones y restricciones de ontologías de dominio de medición, evaluación y testing previamente desarrolladas con el componente de gestión de proyectos. Como resultado de esta actualización, se debe analizar el impacto conceptual en las especificaciones existentes de los procesos y métodos de las estrategias de medición, evaluación y testing ya desarrolladas. A partir de las recomendaciones de cambios propuestos, se efectuarán los mismos y se validará la utilidad de las estrategias actualizadas mediante su aplicación en distintos problemas/situaciones, orientados principalmente al campo de la Ingeniería de Software.

**ANEXO III**

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Desarrollo de herramientas inteligentes para la toma de decisiones en la gestión eficiente de recursos y la seguridad informática

**ÁREAS, DEPARTAMENTOS Y/O INSTITUTOS:**

Laboratorio de Investigación de Sistemas Inteligentes (LISI) – Departamento de Informática – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de La Pampa

**OTRAS INSTITUCIONES:** -

**TIPO DE INVESTIGACIÓN:** Aplicada

**CAMPO DE APLICACIÓN PRINCIPAL:**

1802

**CAMPO DE APLICACIÓN SECUNDARIA**:

2213

**PERÍODO DE EJECUCIÓN:**

Fecha de inicio: 01 / 01 / 2025

Fecha de finalización: 31 / 12 / 2028

**INTEGRANTES DEL PROYECTO Y FUNCIÓN:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Título Académico** | **Categ. Invest.** | **Responsabilidad (1)** | **Cátedra o Institución** | **Cargo y Dedicación** | **Tiempo de dicac. h/sem.** |
| Minetti, Gabriela F. | Dra. Cs de la Computación | II | D | Sistemas inteligentes Prog. lógica y funcional | Prof. Asociada Excl. | 20 |
| Alfonso, Hugo A. | Mg. Cs. de la Computación | III  | CD | Bases de datosBD distribuidas | Prof. Asociado Excl. | 20 |
| Bermudez, Carlos | Ing. en Sistemas | **V**  | I | Bases de datosBD distribuidas | JTPSemi Excl | 10 |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  Vargas, Javier | Ing. en Sistemas |  - | AI | Sistemas operativos Sistemas distribuidos I | Ayte 1ra SemiExcl | 10 |
| Salto, Carolina | Dra. Cs. de la Computación | **II**  | I | Sistemas operativos Sistemas distribuidos I | Prof. Adjunto Simple | 5 |

 **(1) D: Director, CD: Co-Director, A: Asesor, I: Investigador, AI: Asistente de Investigación.**

 **BECARIOS:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apellido y Nombre** | **Organismo que Financia** |  **Tipo de Beca** | **Director** | **Tiempo dedicac. h/sem.** |
|  Ditz, Yanina A. | UNLPam | Becas de Investigación para Graduados/As y Docentes Auxiliares de laUNLPam | MINETTI, Gabriela F. | 10 |

**RESUMEN DEL PROYECTO:**

La calidad de vida, el progreso económico y la seguridad en la sociedad actual involucran problemas de distribución de agua, de logística de distribución y de delitos informáticos. Tres problemas que pueden abordarse al combinar herramientas de la Inteligencia Artificial (metaheurísticas y machine learning) y cómputo paralelo, y así obtener herramientas inteligentes de soporte gerencial a la toma de decisión. Los algoritmos resultantes de estas propuestas serán sometidos a un análisis estadístico para validar su rendimiento, fiabilidad y robustez.

Para una distribución eficiente del agua es importante repensar las redes de agua, tratando de minimizar costos. Por eso proponemos optimizar el diseño de redes de distribución de agua (WDND, Water Distribution Network Design), considerando el crecimiento poblacional.

En la logística, los costos de transporte inciden en el precio de un producto, y reducir los costos de inventario y de transporte es esencial, por eso abordamos el problema de ruteo de inventario (IRP, Inventory Routing Problem) para gestionar eficientemente la distribución de productos y el reabastecimiento de inventarios.

En cuanto a los delitos informáticos, amenaza creciente para la seguridad y la privacidad de los ciudadanos, se proyecta desarrollar modelos de detección de ransomware (software malicioso que bloquea dispositivos electrónicos a cambio de un rescate).

**1.12.** Despacho N.º 032, recomienda otorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa”, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización el 31/12/2024, y autorizar la modificación de integrantes de acuerdo al detalle del Anexo.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 032

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente FI 402/2024 relacionado con el Pedido de prórroga y modificaciones al PI Ramos-Forte; y

CONSIDERANDO:

Que en notas presentadas por la Mg. Estela Raquel Ramos y la Esp. María Julia Forte, directora y codirectora del Proyecto de Investigación “PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa”, se solicita la prórroga de un (1) año en el lapso de ejecución del proyecto “PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa”.

Que el proyecto fue acreditado por Resolución N.º 193/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, con fecha de finalización prevista para el 31/12/2024.

Que el mencionado proyecto no ha tenido extensión previa.

Que la prórroga se solicita debido a la necesidad de terminar de completar las actividades que se previeron en el Proyecto.

Que mediante Acta de reunión con fecha 5 de junio de 2019, la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión determinó que “*En el caso de los proyectos cuyas evaluaciones siempre hayan sido positivas, las solicitudes de prórroga serán enviadas en forma directa al Consejo Directivo sin necesidad de pasar por la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión siempre y cuando las mismas estén dentro de lo estipulado por la Resolución 88/2002 del Consejo Superior de la UNLPam*.”

Que este proyecto no ha tenido evaluaciones negativas en su haber.

Que la Resolución N.º 88/2002 del Consejo Superior autoriza a los Consejos Directivos de las Facultades a conceder prórroga en el lapso de ejecución de los Proyectos de Investigación, por un término máximo de un (1) año.

Que, en la nota de la Esp. María Julia Forte se solicita la baja de los integrantes VACCHINA, Margarita, DNI 41.452.757; VALINOTTI, Julián DNI 42.782.381 y JUTTERPEKER, Ivana, DNI 41.639.522, como Asistentes de Investigación.

Que en la nota mencionada en el considerando anterior se solicita el alta del estudiante MEDIZA, Sebastián, DNI 43.542.372, como Asistente de Investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar las prórrogas y modificaciones del personal que integran los Proyectos de Investigación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa”, por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización el 31/12/24.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la modificación de integrantes de acuerdo al detalle del Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

AZCONA, P.

BALLESTEROS, C.

BARRIO, C.

KOVAC, F.

MICHELIS, A.

PAPA, M.

RIBEIRO, M.

**ANEXO**

Modificaciones del Proyecto de Investigación **“PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa”**

BAJA DE INTEGRANTES:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apellido y Nombre | DNI | Responsabilidad (1) | Cátedra o Institución | Tiempo de dedicación horas/sem. |
| Margarita VACCHINA | 41.452.757 | AI | Facultad de Ingeniería | 2 |
| Julián VALINOTTI | 42.782.381 | AI | Facultad de Ingeniería | 2 |
| IvanaJUTTERPEKER | 41.639.522 | AI | Facultad de Ingeniería | 2 |

ALTA DE INTEGRANTES:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apellido y Nombre | DNI | Responsabilidad (1) | Cátedra o Institución | Tiempo de dedicación horas/sem. |
| Sebastián MEDIZA | 43.542.372 | AI | Facultad de Ingeniería | 2 |

1. D: Director, CD: Co-Director, A: Asesor, I: Investigador, AI: Asistente de Investigación.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**1.13.** Despacho CLyR N.º 139 y CE N.° 025, recomiendan derogar la Resolución N.º 038/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y establecer para la asignatura Preliminares de Matemática, el Régimen de Enseñanza y las condiciones de implementación que se describen en el Anexo I.

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 139

 CE N.º 025

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El expediente FI 397/2024 relacionado con el Régimen de Enseñanza de Preliminares de Matemática, de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que Preliminares de Matemática es una asignatura correspondiente a todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que mediante la Resolución N.º 038/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería se aprobó el último Régimen de Enseñanza de Preliminares de Matemática.

Que dicho Régimen tiene antecedentes en las Resoluciones [N.° 159/14](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2014_159.pdf) y [N.° 145/15](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2015_145_BVZlRhN.pdf) del Consejo Directivo.

Que la asignatura tiene como destinatarias a personas inscritas por primera vez a carreras de la Facultad de Ingeniería, debiendo tener en consideración lo definido mediante Resolución N.º [113/2014](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2014_113_0WTayUg.pdf) del Consejo Superior, la cual establece los requisitos para estar incluidos en las categorías de aspirantes e ingresantes de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que en relación con ello y a las características de cursado de Preliminares de Matemática, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de La Pampa expidió el Dictamen N.° 12/2015.

Que a partir del análisis del Reglamento vigente, la experiencia de años anteriores, el Departamento de Ciencias Básicas juntamente con los docentes a cargo y la Secretaría Académica se consideró pertinente adecuarlo al Régimen vigente para el resto de las asignaturas.

Que en la elaboración de la presente propuesta participaron del Director del Departamento de Ciencias Básicas y las docentes actualmente a cargo de la asignatura, avalando la misma.

Que la asignatura Preliminares de Matemática ha sido implementada en una segunda instancia durante el primer cuatrimestre, luego de su dictado en el primer mes del Calendario Académico, desde el año 2015 hasta el año 2024, siendo aprobado cada año mediante Resoluciones del Consejo Directivo.

Que la continuidad del dictado de la asignatura en segunda instancia, da cuenta de una política sostenida por la Facultad de Ingeniería.

Que esta política ha tenido como resultado mejorar el índice de aprobación y ha permitido al estudiantado cursar Álgebra en los dictados del segundo semestre, aprobados por el Consejo Directivo.

Que, en términos académicos, se considera conveniente establecer como permanente el dictado en una segunda instancia a partir del presente acto normativo.

Que, en función de los argumentos precedentes, resulta necesario modificar la Resolución N.º 038/17 del Consejo Directivo.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución N.º 038/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Establecer para la asignatura Preliminares de Matemática, el Régimen de Enseñanza y las condiciones de implementación que se describen en el Anexo Ide la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| **LyR** | **CE** |
| AZCONA, P.BALLESTEROS, C.BARRIO, C.KOVAC F.PAPA, M.RIBEIRO, M.SCHPETTER, N. | AZCONA, P.BALLESTEROS, C.BARRIO, C.KOVAC F.PAPA, M.RIBEIRO, M.SCHPETTER, N. |

**ANEXO I**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º:** El Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería incluirá dos (2) períodos para el dictado de la asignatura Preliminares de Matemática:

* Primer periodo: la asignatura se dictará en el inicio del Calendario Académico, previo a las asignaturas Álgebra y Análisis Matemático I a. (tal lo establecen los Planes de Estudios).
* Segundo periodo: la asignatura se dictará por segunda vez (redictado) en plazos correspondientes al primer cuatrimestre.

Además, el Calendario Académico deberá definir los periodos de los exámenes finales**.**

**ARTÍCULO 2º:** Dicho Calendario contemplará las siguientes fechas para la asignatura Preliminares de Matemática, en cada dictado:

* Inicio de clases
* Finalización de clases
* Tope de entrega de promociones
* Mesas de exámenes finales.

**ARTÍCULO 3º:** Durante los períodos destinados al dictado de la asignatura no se podrán establecer fechas para la implementación de exámenes finales.

**CONSIDERACIONES PARA LA APROBACIÓN**

**ARTÍCULO 4º:** La asignatura Preliminares de Matemática podrá ser aprobada en alguna de las siguientes instancias:

* **Promoción sin Examen Final.**
* **Examen Final.**

**ARTÍCULO 5º:** Al final de la cursada de la asignatura, los estudiantes podrán tener las siguientes condiciones: promocionó, regularizó, no regularizó o ausente.

**ARTÍCULO 6º:** Al comienzo del cuatrimestre, el equipo docente a cargo de la asignatura informará a los/as estudiantes sobre los requisitos de promoción, regularización y de la condición de ausente, los cuales deben coincidir con los detallados en la planificación correspondiente (tal como lo expresa la Resolución Nº 108/03 del Consejo Directivo o la que la reemplace).

**DE LA REGULARIZACIÓN Y DE LA NO REGULARIZACIÓN**

**ARTÍCULO 7º:** Los requisitos fijados para la **Regularización** deben asegurar que los estudiantes hayan adquirido los principales conceptos de la asignatura, de manera que les permita la comprensión de los temas que se abordarán en las correlativas correspondientes.

Aquellos estudiantes que no cumplieran con esos requisitos **No Regularizarán** la asignatura.

**DE LA CONDICIÓN DE AUSENTE**

**ARTÍCULO 8º:** Se considerarán **Ausentes** aquellos estudiantes que no participaron en las actividades mínimas previstas por el equipo docente a cargo de la asignatura (actividades complementarias y exámenes).

**DE LA PROMOCIÓN**

**ARTÍCULO 9º:** Son requisitos mínimos indispensables para la **aprobación** de la asignatura bajo el régimen de **Promoción** **(Sin Examen Final),** haber aprobado el/los **EXÁMENES DE** **PROMOCIÓN**.

**DE LAS EVALUACIONES**

**ARTÍCULO 10º:** La escala de evaluación en todas las instancias será de cero (0) a diez (10), siendo el cuatro (4) la nota mínima de aprobación.

**ARTÍCULO 11º:** Al final de la cursada de la asignatura, las/los docentes remitirán a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la preacta firmada con los resultados de las evaluaciones, en la que consta, para cada estudiante, su condición:

1. **Promocionó (con la nota correspondiente).**
2. **Regularizó.**
3. **No Regularizó.**
4. **Ausente.**

**ARTÍCULO 12º:** Finalizado el período de dictado de la asignatura, el estudiante que no haya promocionado y obtenga la condición de “regularizó” o “no regularizó” podrá presentarse a los exámenes finales en las fechas establecidas por el Calendario Académico aprobado por Consejo Directivo, siempre que sea dentro del año académico en curso. Estos exámenes podrán ser diferenciados de acuerdo a la condición de regularidad. Quedan **excluidos** de esta posibilidad aquellos que revistan la condición de **Ausente.**

**ARTÍCULO 13º:** La mesa examinadora de examen final estará integrada por el equipo docente a cargo de la asignatura.

**ARTÍCULO 14º:** Aquellos/as estudiantes que no hayan aprobado la asignatura (ya sea por Promoción o por Examen Final, en los periodos previstos por este reglamento) deberán inscribirse nuevamente en Preliminares de Matemática.

**ARTÍCULO 15º:** Se consideran causas de ausencia justificada para el examen:

1. Enfermedad del estudiante debidamente certificada por organismo público, de tal gravedad que impida la asistencia.
2. Puesto de Carga Pública, caso fortuito o de fuerza mayor en términos del Código Civil.

En tal caso, el estudiante tendrá el derecho de usar la instancia de evaluación en la que no pudo estar presente, solicitándolo en el Departamento de Apoyo a Estudiantes. La fecha será fijada por Secretaría Académica conjuntamente con las docentes de la asignatura.

**ARTÍCULO 16º:** El cálculo del Promedio General tomará en cuenta solamente la nota de Preliminares de Matemática aprobada y se dejará explícitamente indicada esta modalidad.

**DEL DICTADO DE LA ASIGNATURA EN SEGUNDA INSTANCIA - CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

**ARTÍCULO 17º:** Aquellos estudiantes que hayan cursado la asignatura durante el primer dictado y se inscriban nuevamente en la cursada del segundo dictado del año pierden la condición obtenida en el primero.

**ARTÍCULO 18º:** Aquellos estudiantes que cursen la asignatura Preliminares de Matemática durante el segundo dictado y obtengan la condición de “regularizó” o “no regularizó”, dispondrán de tres (3) llamados a mesas de Examen Final dentro del año académico en curso.

**CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN PARA ASPIRANTES**

**ARTÍCULO 19º:** La condición obtenida en la cursada o la nota en las instancias de evaluación de **Promoción** o de **Examen Final** de los aspirantes quedará demorada condicionalmente hasta tanto concluyan el Nivel Secundario y/o Nivel Equivalente y entreguen la totalidad de la documentación solicitada, teniendo como fecha límite la establecida por Resolución N.° 113/2014 de Consejo Superior o aquella que la reemplace.

La posibilidad de ser evaluado se sustenta en el Dictamen N.º 12/15 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam.

**ARTÍCULO 20º:** Aquellos aspirantes que aprueben en forma condicionalla asignatura Preliminares de Matemática, podrán cursar también en forma condicional las asignaturas que sean correlativas de Preliminares de Matemática, hasta la fecha definida por Resolución N.° 113/2014 de Consejo Superior o aquella que la reemplace.

**ARTÍCULO 21º:** Cumplido el plazo referido en el Artículo 19º, de entrega del Certificado de la Escuela Secundaria y/o Nivel Equivalente, si aún no cumplen con los requisitos para ser ingresantes, perderán su condición de aspirantes.

**ARTÍCULO 22º:** Cumplido el plazo referido en el Artículo 19º de entrega del Certificado de la Escuela Secundaria y/o Nivel Equivalente, si los aspirantes cumplen con los requisitos para ser ingresantes, la nota condicional obtenida se incorporará al Acta de la Asignatura Preliminares de Matemática.

**1.14.** Despacho CLyR N.º 140 y CE N.° 026, recomiendan aprobar el Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA

(EN CONJUNTO)

DESPACHO LyR N.º 140

 CE N.º 026

GENERAL PICO, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

El expediente FI 401/2024 relacionado con el Calendario Académico 2025 de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Resolución N.° 411/2024, el Calendario de Actividades para el año 2025 de la UNLPam.

Que, es necesario, en la Facultad de Ingeniería, establecer las fechas de entrega de las notas de promoción y de exámenes finales, para que los docentes las conozcan con anticipación y puedan organizar sus actividades académicas del período lectivo 2025.

Que en el Artículo 1º.- de la Resolución N.º 126/12 del Consejo Directivo se establece que se debe fijar fecha límite para la inscripción en cada una de las asignaturas que se dictan en la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 104º inciso j del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Consejo Directivo determinar las épocas, el número, orden y forma de las pruebas de promoción.

Que la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo aprueba la normativa que reglamenta las condiciones para acceder a cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

Que el artículo 3º de la mencionada Resolución expresa: ¨Establecer los siguientes criterios de selección de aspirantes para cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial:

Criterios:

1. Para acceder al proceso de selección el postulante deberá poseer a la fecha de corte que se establece en el Artículo 6º un promedio con aplazos mayor o igual a seis (6).
2. El orden de mérito se establecerá a través del promedio con aplazos, con 2 decimales.
3. Para las instancias de selección de postulantes de otros planes de estudio se tendrá en cuenta los antecedentes académicos del estudiante que se postula (es decir deben contemplarse las notas de todos los exámenes finales de todas las asignaturas del plan de origen)”.

Que el artículo 6º de la misma resolución establece: ¨La selección será realizada una vez por año al finalizar el décimo cuatrimestre y la fecha será definida en el Calendario Académico aprobado por Consejo Directivo”.

Que el Coordinador Académico del mencionado Instituto establecerá la fecha de inicio del dictado de las asignaturas correspondiente al módulo de especialización.

Que por lo antes mencionado se hace necesario establecer la fecha de corte para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial en condiciones de aspirar a la pasantía para cursar, en el primer semestre de 2026, las asignaturas en el Instituto Balseiro.

Que se establecerán dos (2) períodos de dieciséis semanas (16) para el dictado de las asignaturas correspondientes al primer y segundo semestre del año 2025.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO Y DE ENSEÑANZA (EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa**, que figura como **Anexo** de la presente Resolución.

ARTÏCULO 2°.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| **LyR** | **CE** |
| AZCONA, P.BALLESTEROS, C.BARRIO, C.KOVAC F.PAPA, M.RIBEIRO, M.SCHPETTER, N. | AZCONA, P.BALLESTEROS, C.BARRIO, C.KOVAC F.PAPA, M.RIBEIRO, M.SCHPETTER, N. |

**ANEXO**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO LECTIVO 2025**

**Carreras de la Facultad de Ingeniería:**

IE : Ingeniería Electromecánica

IEOAI: Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial

II: Ingeniería Industrial

IS: Ingeniería en Sistemas

AP: Analista Programador

IC: Ingeniería en Computación

IB: Ingeniería Biomédica

TUT: Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones

**PRIMER SEMESTRE**

**Preliminares de Matemática – Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería**

Inicio de clases 03/02/2025

Finalización de clases 26/02/2025

Tope Entrega Promociones 28/02/2025

**Redictado (1)**

Inicio de clases 10/03/2025

Fecha límite de inscripciones **(2)** 25/03/2025

Finalización de clases 13/06/2025

Tope Entrega Promociones 17/06/2025

Mesas de Exámenes Finales **(1)**

1er. final 05/03/2025 al 08/03/2025

2do. final 30/06/2025 al 05/07/2025

3er. final 31/07/2025 al 06/08/2025

Mesa Especial de Examen en diciembre (4) 01/12/2025 al 31/12/2025

**Álgebra y Análisis Matemático I a (** **IE - IEOAI - II - IC - IB - IS - AP)**

**Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos (IE - IEOAI - II - IC - IB - IS)**

**Introducción a la Informática (IS – AP)**

**Introducción a las Telecomunicaciones (TUT)**

Inicio de clases 10/03/2025

Fecha límite de inscripción **(2)** 25/03/2025

**Asignaturas de 2do. a 6to.año (Exceptuando Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos- IS)**

Inicio de clases 24/02/2025

Fecha límite de Inscripción **(2)** 12/03/2025

**Asignaturas de 1ro. a 6to. año (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)**

Finalización de clases 13/06/2025

Tope Entrega Promociones 17/06/2025

**Exámenes Finales (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)**

3er. final 2do. semestre 2024 23/06/2025 al 28/06/2025

1er. final 1er. semestre 2025 30/06/2025 al 05/07/2025

4to. final 2do. semestre 2024 24/07/2025 al 30/07/2025

2do. final 1er. semestre 2025 31/07/2025 al 06/08/2025

**SEGUNDO SEMESTRE**

**Asignaturas 1ro. a 6to.año**

Inicio de clases 11/08/2025

Fecha límite de Inscripciones **(2)** 26/08/2025

Finalización de clases 28/11/2025

Tope entrega Promociones 03/12/2025

**Exámenes Finales**

3er. final 1er. semestre 2025 09/12/2025 al 15/12/2025

1er. final 2do. semestre 2025 16/12/2025 al 22/12/2025

4to. final 1er. semestre 2025 03/02/2026 al 09/02/2026

2do. final 2do. semestre 2025 10/02/2026 al 16/02/2026

**Fecha de Corte (3):** 28 de diciembre de 2025 (para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

**Receso Invernal (5):** Establecer un receso académico y administrativo parcial de dos semanas en el mes de julio, en función a lo establecido en el Artículo 9° del Anexo de la Resolución N.º 411/2024 del Consejo Superior de la UNLPam.

**Feriados**: Fijar como feriados: 1º de enero, 3 y 4 de marzo, (lunes y martes de carnaval), 24 de marzo, 18 de abril (Viernes Santo), 1 de mayo, 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre, o aquellos días a los cuales, en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

Adherir a la Resolución N.º 411/2024 aprobada por el Consejo Superior la cual fija como días no laborables, a las siguientes fechas: 17 de abril, 2 de mayo, 15 de agosto, 30 de agosto y 21 de noviembre.

Establecer que aquellos feriados que se determinen con posterioridad a la presente resolución (según lo indicado en el artículo 4° de Anexo de la Resolución N.º 411/2024 aprobada por el Consejo Superior de la UNLPam **(5)**, serán implementados en esta Unidad Académica.

Fijar los siguientes asuetos académicos (suspensión de actividades académicas de docentes y estudiantes): 30 de abril, 15 de mayo (día del Docente Universitario) y el 21 de septiembre (día del estudiante).

Establecer como feriados de la Universidad Nacional de La Pampa: 12 de abril (Conmemoración de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa) y 4 de septiembre (aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Pampa).

Establecer como asueto administrativo el 26 de noviembre (día del trabajador Nodocente).

Establecer de Interés Institucional: 15 de junio, en conmemoración del Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

**Referencias:**

1. Resolución N.º **XXX/24** del Consejo Directivo que Reglamenta el Régimen de Enseñanza de la asignatura Preliminares de Matemáticas.
2. Según el Artículo 1º de la Resolución N.º 126/12 del Consejo Directivo.
3. Última fecha para rendir examen final a efectos de acceder al proceso de selección previsto en el Artículo 6º de la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo.
4. Se incluye además a los estudiantes que cumplieron con los objetivos establecidos mediante Resolución de Aprobación del Curso “Matemática Preuniversitaria” y que hayan completado la “Solicitud de Inscripción” a alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.
5. Anexo de la Resolución N.° 411/2024 del Consejo Superior de la UNLPam, Artículo 4°: *Facultar al Rectorado a establecer como días feriados, asuetos y/o no laborables a aquellos que con posterioridad a la firma de esta Resolución determinen los poderes Ejecutivo Nacional y/o Provincial, y en particular los días 30 de agosto y 2 de noviembre.*